



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
Psicología

¿POR QUÉ DISCRIMINAMOS A LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD?

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

ADRIANA BERENICE ANDRES ABUNDIZ

JURADO DE EXAMEN

TUTORA: DRA. BLANCA INÉS VARGAS NÚÑEZ

COMITÉ: MTRA. SARA GUADALUPE UNDA ROJAS

MTRA. ANA MARÍA ROSADO CASTILLO

LIC. JOSÉ LUIS ESCORCIA JIMÉNEZ

MTRA. MANUELA MEZTLI ALARCÓN NAVARRETE



México D.F.

2013

	Páginas
Portada	1
Índice	2
Introducción	5
CAPÍTULO 1.	
Discriminación	9
<i>Efectos de la discriminación</i>	13
<i>El estudio de la discriminación en México</i>	14
CAPÍTULO 2.	
Actitudes	17
<i>¿Qué son las actitudes?</i>	17
<i>Funciones de las actitudes</i>	20
<i>Componentes de las actitudes</i>	23
a) Estereotipos	24
b) Prejuicios	29
c) Discriminación. Su relación con estereotipo y prejuicio	33
CAPÍTULO 3.	
Premisas Histórico Socio-Culturales	35
CAPÍTULO 4.	
Discriminación hacia personas con discapacidad	40
CAPÍTULO 5.	
Metodología	44

<i>Planteamiento de Problema</i>	44
<i>Objetivo General</i>	46
<i>Objetivos Particulares</i>	46
<i>Variables</i>	47
<i>Definiciones Conceptuales</i>	48
<i>Definiciones Operacionales</i>	48

CAPITULO 6.

Desarrollo y validación de la escala 49

a) Fase 1.

<i>Participantes</i>	49
<i>Instrumentos</i>	49
<i>Procedimiento</i>	49
<i>Resultados</i>	50
<i>Discusión</i>	53

CAPÍTULO 7.

Aplicación de las escalas 56

b) Fase2.

<i>Participantes</i>	56
<i>Instrumentos</i>	56
<i>Procedimiento</i>	57
<i>Resultados</i>	57
• Correlaciones de Pearson	57
• ANOVA	63

<i>Discusión</i>	65
CAPÍTULO 8.	
Conclusión	68
Referencias	73
Anexos	76

INTRODUCCIÓN

Tan vieja como la guerra –o quizá más, pues en muchos casos alimenta su génesis-, la discriminación ha roído por siglos los corazones y las vidas de los seres humanos. En algún momento perdido en el tiempo, contra toda sensatez, los miembros de nuestra especie empezaron a considerar que las diferencias individuales o grupales respecto a sus semejantes los hacían, precisamente, desemejantes. No sólo eso: creyeron que los distintos eran por eso inferiores, y temibles, y atacables...

Gilberto Rincón Gallardo

Como bien lo menciona Gilberto Rincón Gallardo (Rodríguez, 2008) la discriminación ha estado presente dentro de la historia del ser humano desde hace tiempo atrás, pudiera verse como un proceso relativamente “normal”, si así se me permite decir ya que para cada individuo el proceso de diferenciar y categorizar a lo diferente es la base de cómo éste ve y entiende su mundo. Sin embargo la escritora se une a la idea de Rodríguez (2008) al plantear la pregunta: ¿Cómo es posible que miremos como “natural” una realidad que afecta a un número considerable de personas en el mundo? Y no solo ello ¿Cómo puede ser posible que en algún momento cada sociedad se ampare en esta explicación para dejar de lado la acción de resolución a un problema que pudre y divide a nuestra sociedad?

La discriminación consiste en actitudes y prácticas de desprecio hacia alguien por su pertenencia a un grupo al que ha sido asignado un estigma social. Esas actitudes y prácticas según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2004) se hallan enraizadas en discursos sociales y prejuicios que las legitiman, las reproducen e incluso las concretan. La discriminación está presente día a día, prueba de ello se puede encontrar en los altos índices de violencia hacia las mujeres en todo el mundo, en los miles de niños y ancianos maltratados y privados de sus derechos, en los incontables asesinatos hacia personas homosexuales, la privación de una vida digna para personas con discapacidad y todos aquellos genocidios cometidos por pertenecer a razas distintas, solo por mencionar algunos ejemplos. Los efectos de discriminar han

demostrado que si no se actúa las consecuencias a largo, mediano y corto plazo pueden ser desastrosas, lo que ha hecho de este tema un asunto primordial para cada individuo y sociedad. Citando un evento que pueda demostrar el alcance y la importancia de prestar la atención debida a este tema se puede mencionar el Holocausto. No solo se buscaba un territorio o algún beneficio monetario, la meta iba más allá: el exterminio de una raza. Eran deshumanizados y desprovistos de su individualidad, solo fueron identificados por su pertenencia a un grupo racial sin importar género, personalidad, edad, logros personales o metas. No podían burlar de modo alguno la causa de su condena y por ello debían morir. Es la clara muestra de cómo un prejuicio arraigado y creado socialmente llevó a la discriminación, ésta a la persecución y la persecución al exterminio (Museo de la Memoria y la Tolerancia, 2012). Son actos que han corroído a la sociedad de manera permanente, que han dejado una huella imborrable en la humanidad, aunque gracias a estas consecuencias se comenzó a hacer algo, a pesar de ser demasiado tarde. Porque como se ha dicho, se debe prestar atención porque puede que vuelva a ocurrir.

Esta investigación habla acerca de la discriminación hacia personas con discapacidad, ya que también en la historia se encuentran este tipo de episodios hacia dichas personas. Se les ha visto y tratado de muchas maneras degradantes, son vistos como una carga económica y una amenaza para la estabilidad racial, han sido desprovistos de sus derechos humanos, de su integridad personal, se ha puesto en duda su propia valía y su enfermedad es usada aún como una ofensa hacia una persona sin discapacidad. Esta tesis comenzó con la intención de poder hacer algo, de actuar, desde la psicología, y recabando información se pudo encontrar que las investigaciones, trabajos, análisis, aportaciones, debates, leyes, sanciones, la lucha por frenar la discriminación, están ahí; fue así como surgió la interrogante: Si contamos con leyes, organismos y sanciones que traten de frenar la discriminación, si existen campañas de sensibilización e información acerca de la importancia de la equidad en nuestro país, y si históricamente hemos aprendido hasta dónde es capaz de llegar un acto discriminante que parece inofensivo, y es casi un hecho que en algún momento de nuestra vida cualquiera experimenta una

situación discriminante ¿por qué es que sigue presente? Es un hecho que se ha avanzado considerablemente en materia de equidad entre las personas en los últimos años, es decir, de alguna manera lo que se ha hecho para frenar la discriminación ha funcionado, tal vez no de la manera que se pretende en cuanto a erradicar determinados comportamientos hacia algunas personas pero los avances existen, sin embargo la discriminación aún sigue latente pero no es suficiente. Entonces resulta primordial comenzar planteándose ¿Por qué entonces se discrimina? ¿Qué se puede encontrar antes de llegar a un acto de discriminación? Así, nació como pregunta de investigación: ¿Por qué la gente discrimina a personas con discapacidad?

Buscando los medios que dieran la contestación adecuada ante dicha interrogante se topó con la falta de un instrumento que proporcionara los factores involucrados en la discriminación hacia personas con discapacidad en México, por lo que se optó en desarrollar un instrumento mediante el cual pudieran obtenerse dichos factores. Además se conjuntó la idea de las premisas histórico socio-culturales con la discriminación pues tal como lo mencionó Díaz-Guerrero (2003) “El marco fundamental y motor del comportamiento humano es la cultura” además la discriminación alude a prejuicios, estereotipos y estigmas que se encuentran cimentados profundamente en la sociedad (Solis, estudio para el CONAPRED, 2006) Si se ha actuado sin tomar en cuenta la cultura en la que vivimos y algunas premisas involucradas en nuestra sociedad, me atrevo a decir que podría considerarse tener en las manos un trabajo sin futuro.

En las siguientes páginas se presentan primeramente distintas definiciones de discriminación que diversos autores manejan, los efectos que tienen tanto a nivel social como individual y distintos factores presentes en la discriminación. Además se menciona el trabajo que ha habido en México respecto a este tema para posteriormente, en el segundo y tercer capítulo, comenzar a explicar todos los conceptos relacionados, actitudes, estereotipos, prejuicios, estigma y premisas histórico socio-culturales. En el cuarto capítulo se abordará el tema de la

discriminación hacia personas con discapacidad en México y los posibles factores involucrados. Finalmente se pasará a la explicación de la investigación, la validación del instrumento, la aplicación posterior y se analizarán los resultados encontrados.

CAPÍTULO 1.

Discriminación

Al comenzar a definir la Discriminación Rodríguez (2008) y Rincón (2008) mencionan que no basta simplemente dar las definiciones del verbo - “Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra” y “ Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”. Ya que si se quedara con este primer acercamiento no se encontraría ningún aspecto negativo o peyorativo, lo que no permite mostrar el panorama del complejo proceso de la discriminación. Por ello diversos autores han buscado dar una definición cada vez más completa. A continuación se mencionarán dichas definiciones, ya sea desde el punto de la psicología o del ámbito jurídico debido a ciertas aportaciones que estas realizan.

La primera de ellas es la mencionada por la Ley Federal para Eliminar la Discriminación 2013:

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2013) entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones (Disposiciones generales, Párr. 5).

Ahora bien, aunque esta definición es planteada desde el aspecto jurídico ha sido mencionada debido a que en nuestro país es la definición principal y mediante la cual se actúa respecto al tema de discriminación, sin embargo existen diferencias entre ésta y algunas otras manejadas en psicología, yendo de definiciones

relativamente sencillas tal como lo manejan, Perlman y Cozby (1985) al definir a la discriminación como una conducta negativa abierta, expresada hacia otras personas. Hasta definiciones un poco más desarrolladas.

Por ejemplo en el Museo de la Memoria y la Tolerancia en la Ciudad de México se define a la discriminación como, marginar a un individuo o a un grupo por causa de su género, raza, religión, clase social, ideas políticas o preferencias sexuales, entre otras.

Ahora bien, aunque la mayoría de los autores argumentan que la discriminación es negativa, algunos de ellos discrepan en ello defendiendo que también hay una discriminación positiva o neutra. Kipper (1998), es uno de ellos, él define “discriminar” como establecer una distinción a favor o en contra de una persona o cosa sobre la base del grupo, clase o categoría a la que la persona o cosa pertenece, más bien que según sus propios méritos. Whitley & Kite (2006) destacan que puede ser positiva. Y es definida como una diferencia de trato hacia algunas personas debido a su pertenencia a algún grupo social. Por ejemplo, para solicitar algún tipo de beca por parte de alguna institución se les da preferencia en la mayor parte de las ocasiones a estudiantes con necesidades económicas considerables; es ahí donde puede hablarse de una discriminación positiva.

También Kimble et al. (2002) explican que es el trato diferencial que se da a las personas por su pertenencia a una categoría social determinada. Y mencionan que nace de algún prejuicio o estereotipo, aunque no siempre sea así.

Ahora, entrando a las definiciones que manejan a la discriminación como negativa se puede mencionar a Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores (2009) quienes enfatizan que es un trato desfavorable de desprecio inmerecido, ya sea intencional o no, a una persona o grupo por atribuirles características negativas.

Rincón (2008) recalca que se debe puntualizar en ciertos elementos esenciales sobre los cuáles se estructura el concepto de la discriminación. El primero de ellos encierra una desigualdad de trato que conlleva la exclusión, restricción o preferencia de una persona o grupo de personas. El segundo elemento

es que la causa que motiva el trato desigual es una condición o cualidad específica de la persona. Y el tercero se refiere a que el resultado es menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas que son objeto de discriminación. Además agrega que dichas desigualdades de trato son motivadas por construcciones mentales dogmatizadas o, incluso, institucionalizadas culturalmente, que tienen por objeto y/o efecto, ya sea intencionado o no, violentar sus derechos y negarles el acceso a iguales oportunidades de desarrollo.

Puede notarse que todas estas definiciones tienen puntos base:

1. Actitudes y prácticas de desprecio, desfavorables o de desigualdad.
2. Pertenencia a un grupo determinado.
3. Se les atribuye características negativas por dicha pertenencia.
4. Tiene como finalidad, sea intencional o no, anular sus derechos y/o negarles oportunidades de desarrollo y/o excluirlas de la sociedad.
5. Pueden nacer de estereotipos, prejuicios o por medio de la cultura.

Con respecto a la finalidad de la discriminación, algunos autores (Rodríguez, 2008; Islas, 2005) indican que se debe de anular o negarle derechos humanos a una persona para poder llamársele discriminación a alguna actitud o conducta, sin embargo ¿Qué se puede decir acerca del uso peyorativo del lenguaje hacia ciertas personas? Islas (2005) enfatiza que el uso peyorativo del lenguaje hacia personas que sufren discriminación no se es primordial. Defiende que el lenguaje es neutral y que las palabras no importan o por lo menos importan menos que las acciones. Empero, Rodríguez (2008) comenta al respecto que todo ello es un punto fronterizo entre la discriminación y la libertad de expresión. El uso de las palabras al no coartar los derechos de las personas se deja pasar y aunque admite que detectar dicha frontera de la violación de los derechos de las personas es realmente incierto solo comenta que es algo que se debe tomar en cuenta.

No obstante, Gilberto Rincón (Islas, 2005) ha argumentando que cada persona víctima de parodias y apodos humillantes ve afectada su calidad de vida y

que incluso la imagen que tienen de sí mismo cambia afectando su dignidad como persona. Los insultos, y ciertas expresiones tales como indio, negro, provinciano, viejas, decréptos, inválidos, sidosos, jotos, entre otros, demuestran que el lenguaje produce también subvaloración, rechazo y exclusión (Gutiérrez, 2008) El uso de las palabras puede hacer invisibles no solo a grupo enteros, sino también a las características de estos (Islas, 2005). En esta investigación se cree importante destacar la finalidad de la discriminación como algo que va más allá de anular los derechos humanos. Debe de tomarse en cuenta que los estereotipos, prejuicios y premisas histórico socio-culturales son transmitidas también por el lenguaje, por lo que no se puede dejar de lado que más bien el resultado de la discriminación es la exclusión desde las palabras hasta las acciones.

Dentro de la presente investigación y basándose en lo mencionado anteriormente se definirá a la discriminación como actitudes y/o conductas de desprecio, ya sean intencionadas o no, hacia una persona o grupo. Dichas conductas y/o actitudes pueden darse por pertenecer a algún grupo objeto de discriminación, ya que se le atribuye a éste características negativas inmerecidas nacidas en ocasiones de ciertos prejuicios, estereotipos o premisas histórico socio-culturales. Todo ello suele legitimarse, reproducirse e incluso concretarse por la sociedad dando como resultado la exclusión de la persona y/o grupo.

Sin embargo a pesar de tomar dicha definición en cuenta para la finalidad del presente trabajo la autora debe aclarar la aceptación de una discriminación ambivalente.

Efectos de la Discriminación

Los efectos de la discriminación son varios, algunos de ellos ya fueron mencionados en el apartado de la discriminación, no obstante podemos agregar que el individuo víctima de discriminación posee menos oportunidades económicas, experimenta malas condiciones de vida, sus oportunidades de empleo son menores, el acceso a lugares de recreación y vivienda son precarios además de

que presentan continuamente falta de acceso a la educación y asistencia médica adecuados (Smith y Mackie, 1997; García, 2004).

En la carpeta informativa de la CONAPRED del 2004 se menciona que la importancia del fenómeno de la discriminación no radica únicamente en la extensión de esta problemática, sino en la profundidad de sus efectos. El psicólogo social Kenneth Clark en 1954 mencionó que aquellos seres humanos a los cuales su experiencia diaria les demostraba que en ningún lugar en la sociedad eran respetados, ni se les trataba con la dignidad y cortesía que los demás eran tratados, comenzaban a dudar de su propia valía, Cisneros (2010) afirma que es necesaria la cultura para que el sujeto se reconozca como tal. La simple mención de algunos de los efectos parecen devastadores, no obstante este último es la unión perfecta de todo lo mencionado, ¿podría algo ser más devastador para un ser humano que dejarse de ver sin valor alguno?

Todos estos efectos parecerían tener repercusión únicamente sobre las víctimas de la discriminación, sin embargo no se debe olvidar que la sociedad al formar parte de ello, viven sus propias consecuencias. Rincón (2008) y Kiper (1998) desarrollan la idea de que la práctica discriminatoria puede traducirse como una fragmentación social que genera animadversión de unos sectores sociales contra otros. Además de reproducir desigualdad, alimenta la pobreza y no permite el pleno desarrollo del colectivo ni del individuo. Es decir, que no solamente se genera una desigualdad marcada sino que aumentan dichas diferencias, lo cual coarta cada vez más a la sociedad.

Whitley & Kite (2006) especifican tres tipos de discriminación. La primera de ellas es la institucional. Este tipo puede ser resultado de diversas prácticas que dan a un grupo más ventaja sobre otros que no poseen oportunidades, derechos, acceso a la información, movilidad, etc. La segunda de ellas es la cultural. Esta discriminación es cuando un grupo hegemónico dentro de una cultura define los valores culturales como los verdaderos. Éste es el que establece y mantiene los valores correspondientes en su sociedad, además de castigar de diversas maneras aquellos que no concuerdan con lo que se ha impuesto. Este tipo de discriminación

da como resultado que se dé un mensaje claro por parte del grupo hegemónico: las características y contribuciones del grupo dominante son valiosas, pero aquellas que pertenecen a la minoría no lo son. Y la tercera es la interpersonal, mencionada anteriormente.

Esta puntualización de la discriminación no hace referencia a que se dé por separado o excluyéndose una con otra; la autora se toma la libertad de proponer que si se discrimina a un grupo, no solo será a nivel interpersonal sino también a nivel cultural e institucional. Por ejemplo, si se piensa en las personas homosexuales, son víctimas de discriminación, estigmas, prejuicios y estereotipos creados por la misma sociedad, lo que conlleva a que también se presente todo ello de persona a persona. Todo esto ha desencadenado en crear instituciones que luchan por los derechos de dicho grupo. Si se piensa particularmente en el acceso a salud, se han difundido campañas de prevención a enfermedades de transmisión sexual por parte de “todas” las instituciones, pero existen casos en los cuales se les ha negado, por parte de la misma institución, un trato digno o acceso a dicha institución. Se da a distintos niveles, por diversas personas en un incontable número de situaciones. Como se mencionó, la discriminación penetra en cada uno de los ámbitos del tejido colectivo, por ello a continuación se abordará la discriminación en México.

El estudio de la discriminación en México

El estudio de la discriminación en México se ha dado tanto por instituciones como por diversos teóricos ajenos a ellas. Se han llevado a cabo aportaciones importantes que poco a poco han abierto la puerta del conocimiento acerca de lo que es la discriminación. Sin embargo la atención dirigida hacia este tema no ha sido el mismo tiempo atrás, gracias a movimientos ciudadanos y acciones gubernamentales recientes la discriminación se ha vuelto un tema de carácter primordial a nivel social y está dentro de la agenda pública.

Rincón (2008) destaca el año 2001 como uno de los primordiales en nuestro país para el despliegue de diversos movimientos. Primeramente se forma la

Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación quienes tenían como propósitos:

- a) Hacer visible el fenómeno de la Discriminación
- b) Promover un principio antidiscriminatorio
- c) Llevar este principio al terreno jurídico para incorporarlo como un derecho

Todo ello llevó a dicha Comisión a realizar un informe general titulado “La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad” además del proyecto de Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Como resultado de estas propuestas se adiciona un párrafo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de incluir la no discriminación como un derecho: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”

Y para el 2003 se crea la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) la cual lleva al ámbito jurídico este tema. En ella se puede encontrar las conductas que se consideran discriminatorias por parte de los organismos públicos, promueve la igualdad de oportunidades, además de mencionar las medidas compensatorias que se deberán llevar a cabo por parte de las autoridades correspondientes a favor de la igualdad de oportunidades por parte de los distintos grupos.

Posteriormente en el 2004 se crea una entidad pública encargada de darle seguimiento al cumplimiento de dicha ley. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) es un organismo semiautónomo cuyo objetivo general es combatir la discriminación a nivel institucional y promover las condiciones de igualdad para cada persona a nivel nacional. Dicho Consejo cuenta con diversos talleres, cuentos, ediciones y estudios llevados a cabo en nuestro país en materia

de discriminación. Por ejemplo, un trabajo digno de mención es la Encuesta Nacional para Eliminar la Discriminación (ENADIS). Esta encuesta se encuentra en diversas ediciones a lo largo de los años y desarrollada para distintos grupos. Esto ha otorgado la posibilidad de actuar de manera más específica aclarando el panorama acerca de la discriminación en México, la situación de los grupos en nuestro país, y cómo la gente ajena a dichos grupos ve la situación de la discriminación. Asimismo se encuentran talleres y actividades que sensibilizan a la población acerca de este tema y fomentan un trato equitativo. Sin embargo el resultado de todos estos esfuerzos aún sigue en pie, el trabajo aún continúa y continuará, no obstante prevalece la interrogante planteada anteriormente ¿Porqué se discrimina? A pesar del esfuerzo a nivel jurídico, las sanciones, la prohibición, la información otorgada a la población, no es suficiente para frenar esta problemática social que se lleva a cabo día a día. Por ello se considera tomar en cuenta analizar algunos otros de los temas relacionados con la discriminación. Los cuales se mencionarán a continuación

CAPÍTULO 2.

Actitudes

¿Qué son las actitudes?

Las actitudes se encuentran como uno de los principales trabajos a desarrollar por parte de los psicólogos sociales a través del tiempo debido a su importancia en el comportamiento humano, ya que como se verá más adelante afectan con frecuencia nuestro comportamiento e influyen fuertemente en nuestro pensamiento (Baron y Byrne, 2005).

Existen distintas explicaciones acerca de lo que son las actitudes, Rodrigues (1980) y Quiroz (2004) mencionan múltiples definiciones que diversos autores han realizado en torno a este tema. A continuación se mencionarán algunas de ellas:

Krech, Crutchfield, Ballacher (1962) las consideran un sistema duradero de evaluaciones tanto positivas como negativas, sentimientos y tendencias a favor o en contra de algún objeto social.

Thurtone (1928) definió la actitud simplemente como la intensidad de afecto, ya sea a favor o en contra, de un objeto psicológico.

Secord y Backman (1964) definen que son regularidades de los sentimientos, pensamientos y predisposiciones del individuo para actuar en relación con algún aspecto de su ambiente.

Freedman, Carlsmith y Sears (1970) comentan que son una colección de cogniciones, creencias y opiniones y de hechos (conocimiento), incluyendo las evaluaciones (sentimientos) positivas y negativas, todo relacionándose y describiendo a un tema u objeto.

Allport (1935) encuentra a la actitud como un estado mental y neurológico de atención, organizado a través de la experiencia, y capaz de ejercer una influencia sobre la respuesta del individuo a todos los objetos y situaciones con las que está relacionado.

Algunos otros ven a la actitud como un sinónimo de opinión, tales como Smith, Bruner y White (1956) al mencionar que es una predisposición a experimentar de ciertas formas a una determinada clase de objetos, con un afecto característico; ser motivado en diversas formas por esta clase de objetos; y actuar en forma característica en relación con esos objetos.

También en Morales, Mota, Fernández, Fernández, Páez y Marques (1999) se cita a Eagly y Chaiken (1993) quienes mencionan que la actitud es un estado interno de la persona y es una tendencia evaluativa por la cual se asignan aspectos positivos y negativos hacia algún objeto. Y al ser la actitud un proceso evaluativo se infieren únicamente las respuestas de aprobación o desaprobación que la persona pueda tener.

Se ha optado por presentar estas diversas definiciones con la finalidad de mostrar al lector las diversas pero al mismo tiempo reafirmantes enunciaciones acerca de lo que se ve como actitudes. Así en Rodríguez (1980) se llega a la conclusión de que todas las definiciones anteriormente mencionadas, junto con algunas otras, se pueden sintetizar en cuatro puntos principales:

- a) Organización duradera de creencias y cogniciones
- b) Carga afectiva ya sea a favor o en contra
- c) Predisposición a la acción
- d) La dirección de un objeto social

Es por todo ello que Aroldo Rodríguez (1977, como se citó en Quiroz 2004) las define integrando todos estos elementos, llegando a la conclusión de que las actitudes son como una organización duradera de creencias y cogniciones en general, las cuales se encuentran dotadas de una carga afectiva a favor o en contra de un objeto social definido, que se predispone a la acción coherente con las cogniciones y afecto relativos a dicho objeto. Propone que la actitud se compone de tres elementos: el cognitivo, afectivo y el conductual.

Actualmente existen autores que argumentan que esta definición no es válida debido a la confusión que crea acerca de diversos conceptos (Perlman y Cozby, 1985) sin embargo resulta adecuada para la presente investigación debido a la oportunidad que otorga de englobar y complementar conceptos relacionados. Así para evitar dichas confusiones se ha optado llegar a la definición adecuada de dichos conceptos a lo largo de este apartado.

Comenzando con ello resulta pertinente mencionar la confusión que existe entre actitudes y opiniones. A diferencia de las actitudes las opiniones, según Quiroz (2004) son simples expresiones verbales sin consecuencias prácticas. Según este autor las opiniones poseen la cualidad de ser socialmente apropiadas y se piensa son periféricas a la personalidad del individuo.

También resulta pertinente aclarar rápidamente la diferencia entre actitud y creencia. Krech y Crutchfield (1962, como se citó en Quiroz, 2004) sostienen que la creencia es una organización constante de percepciones y cogniciones acerca de algún aspecto del mundo del individuo, y a diferencia de las actitudes las creencias tienden a ser neutrales. Además Perlman y Cozby (1985) citan a Fishbein y Ajzen (1985) remarcando que las creencias representan la información que la persona tiene acerca del objeto, se le da a éste infinidad de atributos subjetivos que probablemente posea.

Aunque diversos investigadores afirman que también las actitudes pueden ser influenciadas por varios factores, tales como el condicionamiento clásico y el aprendizaje por observación (Baron y Byrne, 2005; Kimble et al. 2002). Algunos otros (Perlman y Cozby, 1985; Quiroz, 2004) defienden que para comprender la formación de las actitudes se deben examinar las creencias de la gente, ya que la actitud dependerá de si las creencias son evaluadas de forma positiva o negativa y también dependerá de la fuerza con la que es sostenida dicha creencia.

Antes de continuar aclarando los componentes de las actitudes resulta fundamental hablar acerca de sus funciones primeramente.

Funciones de las actitudes

Continuando con el tema de las actitudes, surge una interrogante ¿Para qué sirven las actitudes en las personas? Un primer acercamiento nos permite vislumbrar una función a considerar, la evaluativa. Según Baron y Byrne (2005) se podría considerar que las actitudes operan como esquemas o marcos mentales, debido a que nos ayudan a interpretar y comprender distintos tipos de información. Son las que matizan fuertemente nuestras percepciones y pensamientos acerca de todo lo que nos rodea y nos brinda el patrón necesario para establecer nuestras posibles reacciones, qué hacer en relación con el objeto de la actitud (Mota et al. 1999; Rodrigues, 1980).

Aunado a la función evaluativa, varios autores (Baron y Byrne, 2005; Kimble et al. 2002; Mota et al. 1999; Perlman y Cozby, 1985; Quiroz, 2004; Rodrigues, 1980) destacan otras tres funciones, principalmente.

La primera de ellas se refiere a la protección de la autoestima. En algunos textos se le denomina función de autoestima, preservación de la autoestima o defensa del yo; y hace alusión a la preservación de los sentimientos de confianza del individuo, por ejemplo, mucha gente tiene la creencia de que las actitudes que ellos poseen son correctas, son aquellas que la gente sensible, inteligente y culta debería tener. Y ayudar a expresar dichas actitudes ayuda a las personas a sentirse superiores (Baron y Byrne, 2005; Quiroz, 2004).

La segunda menciona la función de ajustarnos al medio ambiente. Smith, Bruner y White (como se citó en Rodrigues, 1980; Quiroz, 2004) explican que esta función permite la facilitación, conclusión y conservación armoniosa de las relaciones sociales, ya que al expresar determinadas actitudes dentro de algún grupo nos acarrearán o no problemas con las demás personas.

La última de ellas es la de exteriorización. Ya que permite manifestar lo que realmente se piensa y siente o quiere. Permite a los individuos expresar su unidad, identidad y valores (Perlman y Cozby, 1985). Según Rodrigues (1980) la persona al

encontrarse frente a una situación en el ambiente externo, exhibe su actitud, la cual representa una visión transformada de la manera en que encara sus problemas internos. A través de todo ello, la persona obtiene una reducción de su ansiedad, por ejemplo, al exteriorizar una actitud prejuiciosa puede servirle a encarar ciertos problemas internos de inseguridad y de sentimientos de inferioridad.

Estas funciones son destacadas por la mayoría de autores, no obstante existen otras dos que se creen importantes de mencionar debido al tema de la presente investigación.

Echebarría y Villareal (1995; como se citó en Morales et al. 1999) agregan la función ideológica. Argumentan que las actitudes que forman parte de esta función, dan una explicación a las desigualdades existentes en la sociedad. Así, si dicha función es aceptada se legitima y justifica de cierta manera la actitud que determinadas personas tienen en relación con determinados grupos o personas. Los autores describen que esto ocurre cuando las condiciones crónicas objetivas de marginación y estigmatización de los grupos que son objetos de prejuicio se ven unidas a prácticas sociales destinadas a mantener ese estado de cosas. Recalcan que se puede dar esta función si la marginación de las personas que pertenecen a determinado grupo y las estrategias de mantenimiento del status quo cuentan con apoyo y respaldo institucional. Esta situación puede notarse en nuestro país; dentro de algunas instituciones, programas televisivos y en general en diversos medios de comunicación se les llama a determinados grupos “vulnerables”. Si se busca la definición de vulnerable dentro del Diccionario de la lengua española se lee: “Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente” Desde el momento que se les reconoce socialmente de esta manera se les cataloga como susceptibles al maltrato y como grupos necesitados de ayuda; únicamente lo que se provoca es continuar viendo a estos grupos como inferiores. Además, resulta trascendental mencionar que en el caso de las personas con discapacidad se les llama aún discapacitados o personas discapacitadas esto destaca a la discapacidad como adjetivo principal y la persona en sí queda marginada.

Synder y Miene (1994, como se citó en Morales et al. 1999) introducen también la función de separación. Explican que ésta consiste en atribuir a un grupo dominado, sin poder, o de status quo inferior, características plenamente negativas, lo que justifica que se les desprecie o niegue reconocimiento social e incluso reciban un trato injusto, sin necesidad de castigar al grupo que cometa dicho trato. De esta función se puede entender las posibilidades que tiene dicho grupo para intentar salir de la situación de precariedad dentro de la cual se le ha mantenido. La principal diferencia con la función mencionada por Echebarría y Villareal, mencionada anteriormente, es que en esta no se exige necesariamente un respaldo institucional si no que depende de la interacción entre grupos.

Estas son las funciones principales que la mayoría de autores ha manejado, sin embargo es importante considerar que cada función dependerá de las situaciones, lugares y personas involucradas en momentos específicos. Por ejemplo, tal y como lo mencionaron Fishbein y Ajzen (1975, como se citó en Perlman y Cozby, 1985) el estudio de las actitudes ayuda a predecir que tan favorablemente o desfavorablemente actúa una persona hacia algo, pero no predecirá, al menos no de manera concreta, conductas específicas que puedan llevarse a cabo. Así, diferentes personas pueden actuar en forma diferente aun cuando sostengan actitudes similares.

Ahora bien, se puede corroborar la importancia del tema de las actitudes dentro de la discriminación y se abre paso a una interrogante que ha estado durante varios años en diversas investigaciones como punto principal, ¿Qué es lo que lleva a un grupo o persona a ver otro grupo como inferior? Mucho se ha hecho en diversas épocas para aclarar y dar explicaciones a este tema, no obstante debe tomarse en cuenta que dichas explicaciones no son generalizables ni asertivas en su totalidad, sin embargo permite aclarar y comprender un poco más la discriminación. A continuación se hablara acerca de los estereotipos, prejuicios y su influencia en las posibles conductas de las personas.

Componentes de las Actitudes

Ahora bien, continuando con las aclaraciones de los conceptos, en lo que respecta a la relación entre actitudes y la discriminación muchos investigadores afirman que una actitud puede constar de tres componentes (Kimble et al. 2002; Perlman y Cozby, 1985; Quiroz, 2004).

El primero de ellos es el cognoscitivo. Ya que para que se presente una actitud hacia un objeto es necesario que exista una representación cognoscitiva de dicho objeto (Rodrigues, 1980). Las creencias, ideas, estereotipos e informaciones en general forman dicho componente cognoscitivo (Quiroz, 2004; Rodrigues, 1980).

El segundo abarca los aspectos afectivo-emocionales. Es definido por algunos (Fishbein y Raven, 1962 y Fishbein, 1965; 1966; como se citó en Rodrigues, 1980) como lo realmente característico de las actitudes. Son fundamentalmente los sentimientos, estados de ánimo y las emociones que se encuentran asociadas con el objeto, persona o el grupo objeto de la actitud (Morales, 1999; Quiroz, 2004).

Y el último componente es el conductual. A través de las investigaciones se ha podido observar que las actitudes crean un estado de predisposición a la acción, que al combinarse con una situación específica da como resultado una conducta. Para algunos autores (Morales, 1999; Quiroz, 2004; Rodrigues, 1980) tanto las intenciones de conducta como las acciones en sí, deben ser tomadas en cuenta al hablar acerca de este componente.

Debe aclararse que tanto a los estereotipos, como a los prejuicios y la discriminación se les ha llamado cogniciones, actitudes o emociones también, dependiendo de la investigación, el autor y la situación. No es una regla que se presenten todos ellos juntos o formen parte de manera rígida, el concepto de actitud (Festinger y Carlsmith, 1959; como se citó en Kimble et al. 2002).

Ahora, desde el punto de vista teórico se ha insistido en que estos componentes constituyen los distintos tipos de respuestas para que una actitud sea expresada. Se esperaba que cada una de ellas tuviera una intensidad similar entre sí, no obstante dado que son diferentes las cogniciones, de los sentimientos y

ambas diferentes de las conductas el resultado que se espera no puede ser del todo predecible ni constante (Morales, 1999), si bien es cierto que existe una “articulación interna” entre ellos, no es una regla que todos se mantengan dentro de la unidad, ya que existen excepciones al momento de llevar la teoría a la práctica (Quiroz, 2004).

a) Estereotipos

Las definiciones de estereotipo son numerosas al igual que los autores que se han dedicado al estudio de ello. Bourhihs y Leyens (1996) y Worchel, Cooper, Goethals, & Olson (2002) definen al estereotipo como un conjunto de creencias compartidas sobre las características personales, generalmente rasgos de la personalidad, pero también comportamientos propios, compartidos por un grupo hacia los miembros de otro. Zárate y Smith (1990; como se citó en Kimble et al. 2002) dan una definición parecida; es la generación de expectativas o suposiciones sobre un individuo basadas en su pertenencia a un grupo o categoría. Sin embargo, una definición que es considerada más acertada y completa según Bourhihs y Leyens (1996) fue dada por Walter Lippman (1922), quien es considerado como el “creador” de la noción de estereotipo en su acepción sociopsicológica. Según Lippman (como se citó en Bourhihs y Leyens, 1996; Quiroz, 2004; Smith y Mackie, 1997; Whitley & Kite, 2006) los estereotipos son “imágenes mentales” o “retratos de la mente” que median entre nosotros y la realidad. Para este autor no se ve antes de definir sino que se define antes de ver. Se ha catalogado el término de estereotipo como negativo, sin embargo Lippman argumenta que dichas “imágenes mentales” son indispensables para procesar la cantidad de información proveniente del entorno. Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores (2009) defienden esta idea y si bien aceptan que estos son considerados negativos, no es una regla que sea así; se ha demostrado que diversos estereotipos pueden estar a favor de algún grupo en particular, por ello se llegó a la conclusión de que pueden ser positivos, negativos o neutros dependiendo de la situación.

Lo que ayuda a que se genere un estereotipo según McArthur (1981, como se citó en Smith y Mackie, 1997) es lo destacable de una persona. Si alguien no pertenece a un grupo en particular y ese miembro destaca de dicho grupo, la atención suele verse atraída hacia él, por ser inusual, inesperado y sobresaliente; así el estereotipo queda impregnado por el impacto desproporcionado que ha causado la persona. Además se generan sentimientos de incertidumbre, ansiedad, irritación y preocupación cuando la gente interactúa con nuevos grupos. Es algo que se espera de dicha interacción, es por ello que se cree que la fuerza emotiva es mayor con los grupos estereotipados.

También varios investigadores recalcan la idea de que los estereotipos son compartidos, y que la cultura es un determinante para el génesis y la conservación de estos (Memoria y la Tolerancia, 2012; Michael Billing en Moscovici, 1986; Moya et al. 1994; Museo de la Smith y Mackie, 1997; Whitley & Kite, 2006) esta teoría es denominada sociocultural y propone que la cultura es la proveedora de los estereotipos ligados al prejuicio, a lo largo del tiempo y la región de cada país. Ashmore y Del Boca (1981; como se citó en Whitley & Kite, 2006) son los autores mencionados con mayor frecuencia dentro de esta teoría, y ven a la sociedad como aquella que establece las normas sociales, las propias actitudes y creencias que la gente debe mantener. Así, los individuos son los que internalizan los estereotipos culturales para ganar la aceptación social.

Ahora bien, los estereotipos junto con la categorización ayudan a que se le dé sentido a lo que el otro hace, dice o actúa, poniéndolo en relación con una categoría. La categorización social es uno de los procesos psicológicos fundamentales para clasificar y ordenar el entorno. Las personas no pueden percibir el mundo de forma pasiva, por el contrario se intenta comprender la información que se recibe, es un proceso cognitivo necesario para la cantidad de información que el medio presenta a diario (Tajfel, 1981, como se citó en Bourhihs, y Leyens, 1996). Sin embargo, a menudo interpretar según suposiciones induce al error. Billing (Moscovici, 1986) menciona que el solo hecho de la existencia de etiquetas que sirven para categorizar a las personas y para clasificarlas puede afectar la

percepción de los individuos clasificados; ya sea que se exageren las semejanzas entre los miembros de un grupo o que se exageren las diferencias entre grupos.

Hamilton y Troiler (1986, como se citó en Rodrigues, 1980) junto con otros autores (Smith y Mackie, 1997; Stern, 2005; Valenzuela et al. 2009) respecto al tema de la categorización exponen que este proceso implica no solo agrupar a las personas, sino también asignar características de personalidad o conducta; y que no es exagerado afirmar que los estereotipos complementen y llenen de contenido a las categorías. Además especifican que las posibles consecuencias de crear estereotipos basados solo en lo que se “cree” que es el grupo son: la sobreestimación de la uniformidad de los miembros de dicho grupo, las expectativas rígidas que se tienen acerca de él y el anonimato en el que viven las personas, siendo intercambiables ya que se trata del grupo, no de la persona. Dichas consecuencias son traducidas en el prejuicio y la discriminación; consecuencias reales, ya que los estereotipos establecidos en una sociedad, frecuentemente sirven para justificar las desigualdades sociales existentes. Se respalda la idea de que ciertos grupos son merecedores de sus roles y posiciones sociales, debido a sus propias características, a su simple “naturaleza” (Smith y Mackie, 1997).

La gente defiende los estereotipos y los creen totalmente válidos por dos razones principalmente. La primera de ellas es que, cualquier información acorde a las expectativas tenderá a aumentar la confianza de que dichas expectativas son correctas. Segunda, el consenso crea confianza. Un estereotipo que es socialmente compartido fomenta la confianza ya que permite saber que otras personas están de acuerdo con dichas creencias y reacciones. Diversos estudios respaldan esta declaración, por ejemplo, se ha demostrado que al informar acerca de crímenes o actos de violencia cometidos por personas negras en los medios de comunicación, han creado un estereotipo de que los negros son violentos, incluso en personas que no se consideran racistas (Islas, 2005; Moscovici, 1986; Smith y Mackie, 1997).

Un ejemplo de la importancia del consenso social en la perpetuación de estereotipos podemos encontrarlo recientemente en nuestro país. A finales del año

pasado en Twitter se creó un hashtag que fue tendencia nacional que decía: “Más inútil que una mujer” y “Es muy de indígenas que” El número de personas y comentarios respecto a estas tendencias fueron variantes, desde aquellos que repudiaban dicha tendencia hasta aquellos que la mantuvieron, con comentarios violentos y estereotipados. Al día siguiente fue tendencia: “La hora del albañil” entre todos los comentarios revisados no se encontró alguno que se quejara acerca del concepto que se tiene respecto a este grupo de personas, viéndolos como irrespetuosos y violentos. Días después también fue tendencia: “Es más inútil que un colombiano” y de nuevo “Es más inútil que una mujer”.

Se pueden citar múltiples programas de televisión, secciones en noticieros, uso de imágenes en Facebook, notas en periódicos, eventos en la vida diaria, páginas y blogs dedicados simplemente al ataque hacia lo “diferente” demostrando así como los actos en nuestra sociedad respaldan los estereotipos, la violencia y los prejuicios hacia otros grupos, lo que conlleva a generar la confianza necesaria de que este tipo de comportamientos son normales, que están socialmente aceptados y es así como se perpetúan casi sin darnos cuenta.

Ahora bien, en cuanto a la construcción del estereotipo Stern (2005) nombra distintos puntos a considerar y no perder de vista:

- Tienen origen en tradiciones y transmisiones culturales
- Pueden basarse o no en experiencias comunes
- Surgen de la categorización
- Es compartido socialmente

También se cree importante conjuntar las 4 piezas que mencionan Whitley & Kite (2006) al hablar de estereotipos.

La primera de ellas engloba dos puntos mencionados anteriormente, son imágenes mentales propias de cada persona, con un consenso social acerca de ellas y que provienen de creencias propias de cada cultura y/o son aprendidas del medio.

Segunda, es que los estereotipos no siempre son falsos o verdaderos, el error consiste en generalizar dicho estereotipo, ya que si bien describe a cierta parte de la población no lo hace en su totalidad. Aquí se agregaría que las posibles consecuencias de dichos errores son los prejuicios y la discriminación en la sociedad (Smith y Mackie, 1997).

Tercera, los estereotipos son descriptivos pero también son perspectivas, es decir, puede describirnos las características de algún grupo y también nos muestra como la gente cree que debería, o piensa, que es ese grupo.

Y cuarta pieza, pueden ser positivos, negativos o neutros. Ya que se puede apoyar o desfavorecer a diversos grupos en distintas situaciones.

Por último debe aclararse que al igual que las actitudes, todo estereotipo varía según la situación, la persona y el momento. Y una vez que se activa o crea un estereotipo, se genera la base para hacer prejuicios o guiar la acción de una persona. Se puede declarar que los estereotipos pueden generar prejuicios ya que empiezan a prejuzgar, es decir, a emitir un juicio sin tener suficientes información que le sustente. A continuación se hablará acerca de prejuicios.

b) Prejuicios

En lo que respecta al prejuicio Oskamp (1991, citado en Morales, Moya, Pérez, Fernández, Fernández, Huici, Páez y Marques, 1999) lo define como una actitud desfavorable, intolerante, injusta o irracional hacia un grupo de personas. Esta definición destaca un carácter enteramente afectivo y negativo. Whitley & Kite (2006) expanden la definición desde un punto neutral y destacan que es el afecto o la emoción que una persona siente, cuando piensa o interactúa, con los miembros de algún grupo, y que son evocados por su pertenencia a dicho grupo; además de ser automáticas. Los prejuicios, según estos autores, dependerán de los contextos dentro de los cuales convivan las personas pertenecientes a los grupos

estereotipados. Y también conllevan a una persona a tomar decisiones de manera emocional ya sea por agrado o desagrado hacia otra persona o grupo sin o con poca consideración.

Los prejuicios, según Allport (1954, citado en Bourhihs y Leyens, 1996) implican un rechazo al otro y defiende que descansan sobre una generalización errónea y rígida debido a que, al igual que los estereotipos, se tiene nulo o muy poco conocimiento acerca de la persona sobre la cual se emite el juicio (Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas, Flores, 2009). Algunos autores defienden que a pesar del carácter negativo que se le ha impregnado al prejuicio, no solo existen prejuicios negativos sino también positivos (Quiroz, 2004; Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas, Flores, 2009) lo que determina si el prejuicio evocado es positivo o negativo dependerá si solo se asumen sin ser cuestionados o son comparados con experiencias directas. En el caso de los prejuicios negativos, que son los que conciernen a esta investigación, la persona que los emite se predispone contra los miembros de determinado grupo y se espera que sus reacciones sean miedo, ansiedad u hostilidad (Whitley & Kite, 2006). La persona perteneciente al grupo minoritario se hallará en estado de acusación permanente, sin que se le dé la posibilidad de presentar algún tipo de defensa racional contra la fuerza del prejuicio (Billing, en Moscovici, 1986).

Un punto primordial al hablar acerca de los prejuicios es que se le considera un circuito cerrado. Cuando los individuos realizan prejuicios hacia determinado grupo procesan información sobre éste de manera diferente, ya que se presta más atención a aquella que mantiene el prejuicio inalterable, que a aquella que refuta dicho prejuicio. Así la fuerza de un prejuicio tiende a aumentar su fuerza con el paso del tiempo (Baron y Byrne, 2005).

Ahora bien, en la sociedad actual se han modificado las prácticas de prejuicio debido a las normas, leyes, presión social y temor a represalias. Actualmente es "inaceptable" expresar prejuicios hacia otras personas por pertenecer a determinado grupo, o por lo menos son menos aceptados para la sociedad de hace

100 años (Kimble, Hirt, Díaz-Loving, Hosch, Lucker, Zárata, 2002). Empero, Rodrigues (1980) menciona que lo sucedido realmente es que la sociedad ha asentado el valor de no manifestar prejuicios pero, siguen ahí, solo que no se encuentran de manera explícita sino convenientemente disfrazadas y sutiles (Rodrigues, 1980; Baron y Byrne, 2005). Billing (1986, en Moscovici 1986) devela de todo esto otro aspecto importante del prejuicio: su aspecto social.

Entonces, ¿por qué a pesar de las leyes y normas, junto con todas las presiones sociales de que este mal visto el prejuicio negativo sigue presente en nuestra sociedad? Fein y Spencer (1997, citado en Rodrigues, 1980) sostienen que la expresión de prejuicio sirve a muchas personas para proteger su autoestima y el sentimiento de propia valía, muy específicamente cuando reciben amenazas a su propia imagen. Así, el prejuicio, puede llegar a ser autoafirmante. Expresar prejuicio, es la forma más sencilla que encuentran muchas personas para sentirse mejor consigo mismas, sobre todo cuando no parece haber otros medios disponibles de superar las amenazas a la autoimagen o de autoafirmarse y verse así superior a los demás (Baron y Byrne, 2005).

Una explicación parecida, pero mucho más extensa, se da en la Teoría de la identidad social de Tajfel y Turner (1986, citado en Worchel, Cooper, Goethals & Olson, 2002) De acuerdo con esta teoría las personas se encuentran motivadas a mantener una evaluación positiva del yo, la cual se encontrará determinada por nuestra identidad personal y la identidad social. Se explica que la identidad personal depende de los logros personales y lo que resulta al compararlos con los de otros individuos; mientras que la identidad social considera las comparaciones con los demás como una parte clave en la forma de cómo se define y evalúa la persona. Surgió en los investigadores la pregunta, ¿las categorías de “ellos (exogrupo)/nosotros (endogrupo)” pueden suscitar en los sujetos actitudes y comportamientos discriminatorios? Constatando que, a pesar del carácter mínimo de la situación, se manifiesta un sesgo pro-endogrupal (Bourhihs y Leyens, 1996). Así, no solo se percibe al otro grupo como inferior, si se tiene la oportunidad se competirá con éste, y si es necesario se le hará en efecto inferior. Existe el

favoritismo hacia el propio grupo, y se asegura para éste un número de recompensas mayor aunque supere ya en recursos al otro (Bourhis, Sachdev y Gagnon, 1994; citado en Bourhis y Leyens, 1996). Todo esto con la finalidad de conseguir logros y mantener un nivel elevado de autoestima, así el endogrupo se percibirá como mejor.

Estas teorías explican que se evita a toda costa tener una identidad social negativa ya que puede, también, conducir a un rechazo del grupo de pertenencia como grupo de referencia (Tajfel, 1978; citado en Bourhis y Leyens Jaques, 1996) No obstante cuando esa identidad social negativa es alcanzada, por determinados grupos, se llega a una sobrevaloración del exogrupo, ya que es percibido éste como poseedor de la mayor parte de las características socialmente valoradas, es así como también puede perpetuarse la discriminación por el grupo victimizante.

Otra explicación según Smith y Mackie (1997) es que las personas no aceptan su propia hostilidad y creen ciegamente en la legitimidad de la autoridad, viendo sus propias deficiencias en otros. Así, se ha argumentado que el prejuicio protege a estos individuos de ser conscientes de sus dolorosos conflictos internos y de sus propias dudas.

Una explicación diferente la menciona Worchel, Cooper, Goethals & Olson (2002) encontrando a los factores motivacionales como primordiales en la expresión del prejuicio. Ya que éstos son el resultado de tensiones, emociones, miedos y necesidades elementales de un individuo. No solo el prejuicio, sino también la discriminación sirven para reducir estados emocionales negativos. Mencionan “Chivo Expiatorio” a la teoría que sostiene que distintas frustraciones de la vida producen un sentimiento de ira que en ocasiones culmina en agresión (Berkowitz, 1969; citado en Worchel, Cooper, Goethals & Olson, 2002). Este autor especifica que los miembros de “grupos ajenos” son los más probables destinatarios de estos desahogos emocionales y destaca cuatro características que dichos grupos pueden presentar para ser blanco de prejuicios. El primero de ellos es que el grupo es tan débil que se le puede atacar sin miedo a represalias. El segundo es que el grupo

tiene cualidades que lo hacen visible y destacable de entre los demás grupos, ya sea su color, rasgos físicos o costumbres distintas. El tercero son los rasgos extraños; afirma que las peculiaridades de los grupos ajenos resultan extrañas y es normal que se sienta desconfianza innata a todo aquello que nos resulte desconocido. Y el cuarto, es que haya existido un desagrado previo hacia el grupo.

Una última explicación que se cree es relevante destacar, debido a la época que se vive, la mencionan Whitley & Kite (2006) y Smith y Mackie (1997), en donde aquellos grupos que den más problemas que recompensas serán excluidos de posiciones elevadas, fortuna y poder. Ejemplo de ello puede hallarse en los atletas afroamericanos; es bien visto que tengan un buen desempeño en las actividades deportivas pero difícilmente se les hallará en cargos relacionados con organizaciones y poder público. La autora se permite hacer la comparación dentro de nuestro país con las personas indígenas. Es casi nula la posibilidad de ver a una persona indígena en las oficinas públicas y mucho menos atendiendo directamente al personal de alguna empresa transnacional.

Finalmente, Kiper (1998) agrega que los prejuicios que desencadenan la discriminación traen consigo otros criterios inflexibles, los cuales, están estrechamente ligados a una incapacidad de aceptar lo nuevo y a aceptar cualquier relación humana. Además destaca que las personas que poseen prejuicios albergan sentimientos de temor y de angustia respecto a los grupos que son sus víctimas, y aún cuando estos temores y angustias se basen en creencias erróneas; creencias que son transmitidas dentro de la cultura de un pueblo.

c) Discriminación. Su relación con estereotipo y prejuicio

Aunque la relación entre el estereotipo, el prejuicio y la discriminación existe no está demostrado que se encuentre un enlace automático entre ellos. No es necesario que una persona con estereotipos sea prejuiciosa, o que el prejuicio desencadene en discriminación, o que se discrimine junto con estereotipos y prejuicios previos. La relación entre actitud y comportamiento siempre ha sido

compleja. No existe una regla general. Ya investigaciones anteriores como la de LaPiere, demostraban que las conductas discriminatorias podían llevarse a cabo, ya fuera por convicciones propias, por determinadas situaciones o influenciados por la autoridad. Tampoco es sencillo predecir cuando una persona presenta estereotipos, prejuicios o discrimina a alguien por pertenecer a algún grupo social. Todo ello, ha llevado a los investigadores a examinar en qué situaciones, o qué características personales del individuo, se presentan, o pueden presentarse, para conocer un poco más la relación existente entre estos tres componentes y muchos otros que también se encuentran relacionados (Billing 1986; en Moscovici 1986; Whitley & Kite, 2006).

Uno de ellos, por ejemplo, es el estigma. Baron y Byrne (2005) citan a distintos autores para definir lo que es el estigma, y se llega a la conclusión de que es cualquier característica de una persona que no agrada a alguien. Los estigmas pueden incluir raza, edad, acento, una discapacidad física, no-belleza, obesidad, orientación sexual y mucho más. López (2009) identifica al estigma también, como uno de los elementos que sustentan al fenómeno de la discriminación, aunque la definición que él da hace puntualizaciones importantes. Este autor lo define como una singularidad que es infravalorada desde la perspectiva de alguien, y que dicha particularidad suele ser el distintivo de la persona o grupo respecto de los demás. Puntualiza que el estigma debe relacionarse necesariamente con una condición de inferioridad, debilidad o peligrosidad, dando como resultado que el grupo o la persona que presente un estigma sea merecedora de aversión, persecución y/o desprecio. Goffman (citado en Stern, 2005) explicaba que el estigma vuelve a una persona diferente a las demás, la convierte en alguien “menos apetecible” y hasta inferior en comparación con una “persona total y corriente”. Especificaba que el concepto de estigma no debía entenderse como esencial sino como relacional, por ejemplo, en el caso de la discapacidad, podría decirse que ésta no es necesariamente un atributo desacreditador; más bien el atributo de apariencia hace que se identifique a la persona con discapacidad, lo que conlleva a confirmar la normalidad de otras personas sin discapacidad.

Ahora bien, aunque no es una declaración que los estereotipos, prejuicios y estigma estén presentes en el fenómeno de la discriminación, pueden llegar a tener un papel importante en ella. Se han explicado algunas de las teorías que se encuentran relacionadas con el génesis de estos procesos y se encuentra como un común denominador a las demás personas. Se confunde constantemente que la discriminación, y los procesos que convergen en ella, se cometen a nivel individual, sin embargo la gente vive dentro de una cultura (Whitley & Kite, 2006). Muchos de los problemas sociales están determinados por la información que recibimos de los demás, aunque no se haya tenido una experiencia directa con el objeto, persona o situación (Perlman y Cozby, 1985). Y si, en muchas ocasiones, el medio determina múltiples aspectos de una persona ¿también sucedería con la discriminación en México? Revisando diversas fuentes se optó por retomar el trabajo del investigador Díaz-Guerrero con la finalidad de conocer si el proceso de la discriminación estaba determinado por las premisas histórico socio-culturales, por lo que a continuación se hará una revisión de ellas.

CAPÍTULO 3.

Premisas Histórico Socio-culturales

Es innegable que cuando una persona crece dentro de una cultura se mantenga totalmente ajeno a la influencia de ésta Whitley & Kite (2006). Todo individuo que nace en un momento determinado, en una época específica y en una cultura distintiva quedará influenciado por todos estos aspectos.

Kroeber y Kluckhohn (1952, citado en Díaz-Guerrero, 2003) mencionan que la cultura consiste en patrones, tanto explícitos como implícitos, y del comportamiento adquirido y transmitido por símbolos, incluyendo la corporación de artefactos. Se explica que las ideas tradicionales son la médula de la cultura. Y que los sistemas culturales pueden ser producto de la acción y también ser elementos

condicionantes de acciones futuras. Así, Díaz-Guerrero (2003) indica que la cultura es el marco fundamental y motor del comportamiento humano y define a la sociocultura como un sistema de premisas histórico socio-culturales (PHSC) interrelacionadas que norman y gobiernan sentimientos, ideas, estipulación de papeles sociales, jerarquización de las relaciones interpersonales, reglas de interacción de los individuos, y los dónde, cuándo y cómo desempeñarlos. Menciona que todo esto es válido para la interacción en familia, grupos, sociedad, superestructuras institucionales: educacionales, religiosas, gubernativas, sexualidad, economía, muerte, etc.

Ahora bien, las premisas son afirmaciones, simples o complejas, que parecen proveer la lógica de los grupos. Determinan el pensar, sentir y actuar de las personas y son usadas por la mayoría del grupo; aunque pueden haber ciertas excepciones, dependiendo de fuerzas externas o internas más poderosas, al respecto se hablará más adelante. En cuanto a la formación de estas premisas, se cree que son aprendidas, de figuras autorizadas y significativas en el contexto sociocultural. Siendo los padres las figuras con más influencia, reforzados por casi todos los adultos del grupo sociocultural y, muy a menudo, por instituciones educativas, religiosas, gubernamentales, etc. (Díaz-Guerrero, 1989). Estas premisas son las bases y facilitan la comunicación interpersonal, además de ser unidades esenciales de la realidad humana (Díaz-Guerrero, 2003).

Existen diversas premisas histórico socio-culturales. Al investigar la estructura de la familia mexicana se encontró que ésta se fundamenta en dos proposiciones fundamentales: a) la supremacía incuestionable y absoluta del padre, y b) el necesario y absoluto propio sacrificio de la madre. De esta última, emerge otra premisa, siendo ésta “la madre es el ser más querido que existe”. Estas premisas cardinales proveen el fundamento para múltiples PHSC que describen la cultura mexicana en diversos aspectos (Díaz-Guerrero, 2003).

Otra particularidad encontrada por Díaz-Guerrero (1989) fue el descubrimiento de una premisa sociocultural que auguraba tener las maneras a

través de las cuales la gente de diversas culturas manejaba el estrés. Se denominó “encaradores activos del estrés” a la gente que en algunas culturas trata de hacer algo acerca del estrés a los que encaran, tratan de modificar el medio ambiente para manejar el *estrés*. Mientras que a la gente que acepta el estrés, y no modifica el medio, sino se modifican a sí mismos, se les llamó “aceptadores pasivos del *estrés*”. En el caso de México se encontró que, la abnegación, la obediencia, el propio sacrificio, la sumisión, la dependencia, la educación, la cortesía, y todas las formas pasivas de manejar el *estrés* son virtudes socioculturales mexicanas. Los cuentos, chistes, proverbios, concuerdan con estas actitudes fatalistas; siendo todo ello el claro ejemplo de lo bien integrada y aprendida que se tiene la filosofía de enfrentarse al *estrés* de la vida pasivamente. Además, de no ser solo la mejor manera, sino la forma más virtuosa. Son virtudes socioculturales mexicanas, sacrificio, sumisión, dependencia, buenas maneras, la cortesía, el aguante, la “concha”, todo ello es socialmente aprobado.

Ahora, la funcionalidad de dichas premisas es que establecen las formas adecuadas y aceptables de enfrentarse a los problemas en la sociedad. Todo aquello que trata de mantener dichas premisas es llamado fuerza cultural. Sin embargo las características individuales (edad, sexo, necesidad de individuación, entre otras) pueden influir en la modificación de dichas premisas. Sumado a ello se encuentran fuerzas contraculturales, por ejemplo, movimientos juveniles, ciencia, tecnología, educación liberal, modernización, urbanización, movilidad social, migración, comunicación de masas, y/o revoluciones, ya sean políticas o religiosas. Estas fuerzas promueven el cambio en los sistemas sociales y explica su evolución. Por ejemplo, en el inicio de la investigación se formaron 123 declaraciones que formaron 9 factores originales:

Machismo: hace hincapié en la supremacía cultural del hombre sobre la mujer.

Obediencia Afiliativa: es la obediencia que los hijos tienen hacia sus padres.

Virginidad: es el grado de importancia que se asigna a tener o no relaciones sexuales antes del matrimonio.

Consentimiento: es el grado de aceptación por los sujetos, de que el papel desarrollado por las mujeres es más difícil y afirma que ellas son más sensibles que los hombres.

Temor a la autoridad: es el grado hasta el cual el sujeto siente que en la cultura mexicana los hijos temen a sus padres.

Status Quo Familiar: representa la tendencia a mantener sin cambios la estructura tradicional de las relaciones entre los miembros de la familia mexicana.

Respeto sobre Amor: es cuando se privilegia el respeto y la obediencia sobre el amor a los padres.

Honor Familiar: es la disposición a defender hasta el extremo la reputación de la familia.

Rigidez cultural: es el grado hasta el cual los sujetos están de acuerdo con las normas culturales verdaderamente estrictas.

(Díaz Guerrero, 1989; Díaz-Guerrero, 2003; Vargas, 2008)

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, existen múltiples eventos sociales a lo largo del tiempo, y todo ello modifica la cultura en la cual los individuos se encuentran. Así, todo ello tiene un efecto sobre las PHSC. En investigaciones posteriores se encontró que en México, a comparación de los primeros resultados, las mujeres ya no estaban tan supeditadas a la autoridad o supremacía del hombre, su papel de ser dócil y exclusivo del hogar sufrió cambios significativos y la obediencia ciega que se halló en un principio disminuyó. Posteriormente García (2007) encontró que los factores se habían modificado siendo ahora 7.

Obediencia Afiliativa: se refiere a anteponer los intereses propios por los de la familia

Consentimiento: es el grado de aceptación de la superioridad del hombre sobre la mujer, a quien se coloca en una posición de abnegación y sufrimiento.

Autoafirmación: se define como la disposición para buscar la autonomía y el autoreconocimiento, como personas independientes de la familia.

Status Quo Familiar: es la tendencia de mantener sin cambios la estructura tradicional de las relaciones entre los miembros de la familia.

Temor a la autoridad: es el grado de aprensión de los hijos hacia los padres.

Marianismo: se refiere a la posición tradicional de la mujer en la cultura, que involucra el protegerla y cuidarla, otorgándole como principal función regir en el hogar.

Honor Familiar: se refiere a la importancia que se le otorga a las relaciones extramaritales, como una forma de estigma familiar.

Los factores que se conservaron fue consentimiento, temor a la autoridad y status quo familiar. La obediencia afiliativa con autoafirmación se separaron. El honor familiar sufrió cambios. Y surge el factor de marianismo, siendo este conformado por un machismo benevolente, en el que la mujer es el centro del hogar y debe ser protegida. Además, con la finalidad de reducir el número de factores originales y establecer una correlación entre los factores de las PHSC se obtuvieron dos factores que engloban los primeros.

El primero de ellos se denomina *“Premisas Familia Tradicional”*; el cual integra la obediencia afiliativa, el marianismo y el honor familiar. Siendo consolidado por tres ejes: obediencia de los hijos, la protección de la mujer y el honor familiar.

El segundo es *“Premisas Familia en Transición”*; e integra el temor a la autoridad, la autoafirmación, el status quo familiar y el consentimiento. Esto muestra que se mantienen cosas del pasado y se intentan modificar otras; siendo este el

caso de la autoafirmación, ya que se sugiere que se busca autonomía e independencia pero se tiene temor a la autoridad.

Estos cambios fueron considerados para la realización del presente trabajo y se cree que para comprender la discriminación es necesario sumergirse en el aspecto cultural. Siendo las PHSC lineamientos importantes a considerar para conocer el posible comportamiento de un individuo sumergido en la cultura mexicana.

Ahora, con los elementos vertidos se da paso al aspecto medular de este trabajo, la discriminación hacia personas con discapacidad.

CAPÍTULO 4.

Discriminación hacia Personas con Discapacidad

Se ha hablado de diversos grupos que pueden ser objeto de discriminación. Las personas con discapacidad forman uno de estos grupos. A lo largo de la historia, han sido llamados “minusválidos”, “impotentes”, “inútiles”, “indeseables”, “inválidos”, “lisiados”, “retrasados”, “impedidos” o “subnormales”, “personas dignas de lástima”. Sin importar el lugar de residencia, ni la época, estas personas han sido rechazadas por su discapacidad. Ya sea que se le otorgase a ésta dotes místicas, de brujería, o que fuera tratada la persona como prueba viviente del poder de Satanás, o como castigo divino o maleficio. El resultado eran matanzas, exclusión social, torturas,

malos tratos, entre muchas otras formas de degradación humana, solo por ser diferentes (INEGI, 2004; Islas, 2005; Pastor, 2007)

No ha sido sino hasta los últimos años que un esfuerzo internacional y nacional se ha tratado de llevar a cabo para cambiar la situación de las personas con discapacidad, que si bien en la actualidad, existen leyes e instituciones que las protejan y ciertos actos de barbarie se han visto reducidos o erradicados, actualmente todavía se presentan (CONAPRED, 1999; Rincón, 2008, en Gelover, 2008). Aún existen barreras físicas, mínimas oportunidades de empleo, exclusión social, marginación, agresión social, maltrato físico y/o emocional, entre muchas otras limitantes para estas personas (Museo de la Memoria y la Tolerancia, 2012; ENADIS, 2010).

El motor principal que surgió para llevar a cabo esta investigación fue ¿por qué se discrimina a personas con discapacidad? Para poder comprenderlo, además de todo lo investigado y mencionado anteriormente, se encontró con la explicación de cómo la sociedad definía discapacidad, encontrando dos modelos básicos en el tema. El primero de ellos es el modelo médico, aún vigente, el cual considera a la discapacidad como un problema personal cuya solución recae en el individuo mismo, en su familia y en las políticas de atención a la salud, en donde el “tratamiento de la discapacidad” está encaminado a una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta. Este modelo no solo ha sido dominante en múltiples definiciones profesionales sino también lo ha sido en las de sentido común. En él, se destaca la inferioridad biológica con la que se trata a dichas personas, y el foco de atención es la “discapacidad”, como se ha mencionado la persona se pierde de vista y lo primordial, lo que destaca, es lo que le hace diferente al promedio (INEGI, 2004; García, 2004; ENADIS, 2010). Además, contribuye a un modelo de dependencia de la discapacidad (Barton, 1998; citado en García, 2004). Según Whitley & Kite (2006), los mismos investigadores ven a las personas con discapacidad como víctimas y como una experiencia victimizante presentar algún tipo de discapacidad. Una experiencia de la investigadora al respecto fue escuchar a una especialista decir “No nos llamen grupos vulnerables, a partir de allí es que

comienza todo”. Estos autores mencionan que, existe la creencia de que cuando una persona con discapacidad enfrenta un problema es porque éste proviene de su discapacidad. Así, ese es el punto central en la vida de estas personas, y a su vez se forma la creencia de que tener discapacidad es un sinónimo de necesitar ayuda social.

Sin embargo, se ha desarrollado el modelo social. Éste se aleja del enfoque médico y considera factores sociales y culturales. Considera que la discapacidad no está causada por las limitaciones funcionales físicas o psicológicas de las personas, sino por el fracaso de la sociedad en suprimir las barreras y las restricciones sociales que incapacitan, Carrizosa (1997) menciona al respecto que la discriminación para personas con discapacidad, así como para algunas enfermedades, es la sociedad la que tiene mecanismos para “etiquetarles”, y es por esto que se les deshumaniza y excluye. La persona con discapacidad tiene que identificarse con su discapacidad o enfermedad, esto es lo que le dará su identidad ante la sociedad. De esta manera, deberán experimentar una lucha constante entre la etiqueta impuesta y su potencial humano, una etiqueta que no solo les señala como distinto sino como inferior, dependiente y vulnerable. Gutiérrez (2008) muestra esta marca sociocultural. La discapacidad rebasa sus preferencias políticas, religiosas, su profesión e inclusive nacionalidad, todo ello queda de lado.

Ahora bien, si a todo esto se le anexa un análisis de la sociedad contemporánea, se puede hallar con que los valores que se exaltan son el rendimiento material y el éxito profesional, destacando la competición y el trabajo remunerado, todo ello de la mano con la apariencia física. Si no se cumplen estos “ideales” se les considera desviados o incapaces a todas aquellas personas que no cumplan con ello (García, 2004) barreras sociales que parecen imposibles de derribar, no solo para las personas con discapacidad sino para todo individuo en sociedad, generando en cada uno de ellos una identidad deteriorada viéndoles como “incapaces” (ENADIS, 2010).

En la búsqueda de una definición que englobara todos estos aspectos el CONAPRED (2004) propone que una persona con discapacidad es todo ser humano que vive temporal o permanentemente con una disminución de sus facultades mentales, físicas, intelectuales o sensoriales, que le impide realizar alguna actividad determinada. Y para aclarar el término discapacidad se ha convenido decir que, se define en función de la relación de las personas con su entorno. Una persona con una secuela física o sensorial puede tener limitaciones, pero éstas se agudizarán en la medida en que el entorno entorpezca su desarrollo. Así, García (2004) resalta que la discapacidad no es una entidad estática exclusiva de una minoría que aparece en las estadísticas; las personas con discapacidad pueden ser la mayoría de la población. No obstante, concientizarse acerca de toda esta problemática ayuda a comprender el alcance de esta definición, pero la mayoría de la población no utiliza una definición así.

Todas estas posturas dejan ver como las definiciones que se manejan y aceptan socialmente están determinadas entre sí, se han ido construyendo y respaldando con el tiempo. Son producto de diversas instituciones, ya sea gobierno, de salud e inclusive de los medios de comunicación. Basta con analizar las definiciones que se tienen en cada estado acerca de las personas con discapacidad, encontrar el trato despectivo que se les da en instituciones que según están a favor de un trato equitativo, ver programas en televisión abierta dentro de los cuales se burlan abiertamente de las personas con discapacidad intelectual o ya sea analizar los programas de gobierno en donde se les llama Grupos Vulnerables, para respaldar la importancia de la sociedad en la discriminación.

Al comenzar la investigación de este tema se halló la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010 con un apartado diseñado y analizado hacia las personas con discapacidad, sin duda una gran labor en el tema, sin embargo tanto la encuesta como múltiples investigaciones realizadas por el CONAPRED, la UNAM, la UAM y muchas otras instituciones, no se aclaró la inquietud inicial de ¿porqué es que discriminamos a personas con discapacidad? ¿De qué manera influyen las PHSC en la discriminación? Fue así que esta

investigación se fue formando, con la finalidad de comenzar a comprender la discriminación hacia personas con discapacidad en México, para conocer los factores que influyen para que haya discriminación hacia personas con discapacidad, y así en un futuro y con un mayor número de investigaciones en el tema, crear programas de concientización, entendimiento y aceptación a estas personas y decrementar la discriminación de que son objeto.

CAPÍTULO 5.

Metodología

Planteamiento de problema

La discriminación (Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores, 2009) se trata de un problema que se infiltra en todos los espacios de la vida social: desde los que tradicionalmente se ubican en el terreno de lo público, como el laboral o el electoral, hasta los que de entrada supondríamos por definición exentos a esta problemática, como los espacios educativo, social o familiar.

El fenómeno discriminatorio encuentra su origen, principalmente, en factores culturales, mismos que determinan las pautas de conducta de los individuos y la forma de relacionarse con ciertas personas o colectivos sociales (Rincón, 2008). Por ello se construyen estereotipos, prejuicios, estigmas y creencias que eternizan el círculo de la discriminación hacia ciertos grupos.

En el caso de las personas con discapacidad una de las causas para discriminarlas según la CONAPRED (2006) es que lo diferente a la población promedio es llamativo y con ello se otorga el pretexto ideal para que una persona sea discriminada. Este acto se justifica por argumentos en los que se manifiesta que: es la naturaleza de la persona dichas características; y bajo dicha “naturaleza” las personas discriminadoras descartan verse como generadores de la discriminación negando que ésta agresión sea una construcción social y cultural. Todo ello presiona al individuo discriminado a que abdique de su complejidad intelectual y afectiva y se entienda a sí mismo a partir de dicha(s) característica(s) estigmatizada(s) (CONAPRED, 2012; Gutiérrez, 2008). Según Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores (2009) el otorgar un mayor valor a nuestras características, las cuales están validadas socialmente, y devaluar las de los otros viéndoles como inferiores, se da con el fin de ponerlos en una situación de inferioridad para dominarlos, lo que traduce a la discriminación en una forma violenta de reaccionar frente a la diversidad, pues existe un abuso de poder que se traduce en dominio y sometimiento.

El titular de la CONAPRED Ricardo Bucio mencionó en el año 2012 (El Universal, 2012) que las personas con discapacidad y la población homosexual son las más discriminadas en el país según las quejas presentadas en dicho Consejo; ya en 1999 mencionaba que las personas con discapacidad son discriminadas, excluidas socialmente y despreciadas por su condición expresándose todo ello en la negación hacia sus derechos fundamentales y acceso a oportunidades de desarrollo. La educación, trabajo, seguridad social, prestación de servicios, accesibilidad al entorno e información no están al alcance de estas personas siendo que cada uno de estos aspectos son esenciales para garantizar una vida digna e

igualitaria. Sin embargo no fue hasta hace algunos años que se comenzaron a reconocer las causas y secuelas que acompañan al fenómeno discriminatorio, centrando así la atención para comenzar a actuar en dicha problemática social.

La discriminación no es un fenómeno aislado. Afecta a toda la población y se traduce en una fragmentación social que genera enemistad de unos sectores sociales contra otros. Además reproduce la desigualdad, alimenta la pobreza y sirve como freno para el desarrollo individual y colectivo (Rincón, 2008). Todo ello no es nuevo, sin embargo ¿porqué a pesar de que México posee una de las legislaciones más avanzadas del mundo en materia de combate a la discriminación, el reconocimiento de la diversidad y a pesar de los esfuerzos realizados por la población en general para la inclusión social, no ha sido suficiente revertir la discriminación y crear una transformación social? (CONAPRED, 2004; Museo de la Memoria y la Tolerancia). Fue así que en la presente investigación se planteó la pregunta ¿por qué se discrimina a las personas con discapacidad? Se encontró con distintos estudios realizados acerca de esta problemática pero en su mayoría tratan de materia jurídica o desafortunadamente se enfocan en estudios realizados en los Estados Unidos (Rodríguez, 2008). Si se toma en cuenta que la discriminación posee sus bases en las creencias de cada sociedad resultaba primordial conocer qué pensaba la gente acerca de la discriminación en México y porqué se les discrimina. Además resultó primordial conocer si la edad y/o el sexo formaban parte importante en el papel de este proceso, ya que no se cuenta con dicha información en nuestro país.

Por tanto, el propósito de esta investigación es conocer los factores que influyen en la discriminación. Además de conocer el papel de la cultura en dicho proceso retomando el trabajo de las premisas histórico socio-culturales desarrolladas por el investigador Díaz-Guerrero, a su vez, conocer también el papel del sexo y la edad en este proceso. Todo ello con la meta de comenzar a comprender el fenómeno de la discriminación hacia personas con discapacidad en nuestro país.

Objetivo General

1. Analizar los factores asociados a la discriminación de las personas con discapacidad.

Objetivos Particulares

1. Analizar los factores presentes en el fenómeno de la discriminación hacia personas con discapacidad
2. Desarrollo de la Escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad (FADI-PCD)
3. Analizar si existe relación entre los factores de la discriminación y las premisas histórico-culturales.
4. Analizar si relación entre la edad, la escala FADI-PCD y las PHSC
5. Analizar si relación entre el sexo, la escala FADI-PCD y las PHSC

Variables

Variable Predictora: Sexo, Edad

Variable Criterio: Discriminación hacia personas con discapacidad y Premisas Histórico Socio-Culturales

Definición Conceptual

Variables Predictoras:

1. Sexo: Condición orgánica, masculina o femenina
2. Edad: tiempo que ha vivido una persona

Variables Criterio:

1. Discriminación hacia personas con discapacidad: Son actitudes y/o conductas de desprecio hacia personas con discapacidad o el grupo de personas con discapacidad, ya sean intencionadas o no, por presentar alguna discapacidad, ya que se le atribuye a ésta características negativas inmerecidas nacidas en ocasiones de ciertos prejuicios o estereotipos, los cuales suelen legitimarse, reproducirse e incluso concretarse por la sociedad dando como resultado la exclusión de la persona y/o grupo discriminado (CONAPRED, 2004; Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores, 2009; Kipper, 1998; Kible, Hirt; Díaz-Loving; Hosch, Lucker y Zárata, 2002; Rincón, 2008, LFPED, 2011).
2. Premisas socioculturales: son afirmaciones, simples o complejas, que determinan el pensar, sentir y actuar de las personas (Díaz-Guerrero, 1989).

Definición Operacional

Variables Predictoras:

1. Sexo: Hombre - Mujer
2. Rango de Edad: 18 a 24 años - 40 a 60 años

Variables Criterio:

1. Discriminación hacia personas con Discapacidad: se obtiene de las respuestas generadas a partir de los 35 reactivos obtenidos en la Escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad (FADI-PCD) (Andres, 2012)

2. Premisas Histórico Socio-culturales: Son las respuestas obtenidas en las declaraciones de Díaz-Guerrero (2003; en García, 2007). La cual consta de 7 factores

Al comienzo de esta investigación se topó con la falta de un instrumento que pudiera dar contestación a la pregunta de investigación planteada, por lo cual, se vio en la necesidad desarrollar una escala que permitiera conocer dichos factores. Por ello este estudio se llevó a cabo en dos fases. La primera de ellas consistió en un estudio exploratorio del tema, formando así la Escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad (FADI-PCD) (Andres, 2012). Y en la segunda fase se aplicó dicha escala junto con las PHSC de Díaz-Guerrero (2003; García, 2007) a la población.

CAPÍTULO 6.

Fase Exploratoria

a) FASE 1

Participantes

Colaboraron 50 participantes (25 hombres y 25 mujeres). Con un rango de edad de 18 a 60 años (M=28.80). De los cuales el 4% tenía primaria, 6% secundaria, 28% preparatoria y 62% universidad. Se seleccionaron siguiendo un procedimiento no estadístico tipo accidental.

Instrumentos

Para el desarrollo de la escala de Discriminación hacia Personas con Discapacidad (Andres, 2012), se tomaron en cuenta diversas ideas de trabajos realizados por el CONAPRED y la ENADIS, resultados sobre personas con discapacidad (2010). Se elaboraron 74 preguntas que se contestaron en una escala tipo Likert que iban de Totalmente de acuerdo (5) a Totalmente en desacuerdo (1).

Procedimiento

Para la validación del instrumento, se realizó lo siguiente:

1. Se llevó a cabo un análisis de frecuencia.
2. Se obtuvo la media y los percentiles.
3. Con la prueba t para muestras independientes se eliminaron los reactivos que no fueron significativos.
4. Se realizó un análisis factorial con rotación varimax de los datos para verificar la validez de los reactivos y obtener los factores del instrumento.
5. Se sacó el Alfa de Cronbach de cada uno de los factores teniendo así los definitivos para la escala final.

Se les pidió a los participantes su cooperación voluntaria para la contestación del instrumento. Las personas que accedían a dicha cooperación, se les explicaba su confidencialidad y se les especificó que los resultados tendrían validación estrictamente científica. Posteriormente se procedía a la aplicación del instrumento.

Resultados

El análisis factorial indicó 5 factores: Características Negativas de la Discriminación (15 reactivos) (Alfa: 0.926), Limitaciones de la discapacidad (8 reactivos) (Alfa: 0.904), Capacidades de las personas son insuficientes para salir adelante (5 reactivos) (Alfa: 0.835), La Discapacidad es llamativa (4 reactivos) (Alfa: 0.809) y La discapacidad no permite realizar cosas cotidianas (3 reactivos) (Alfa: 0.712) (Ver Anexo 1).

Características Negativas: hace alusión que la discapacidad es un motivo de inferioridad y que como es algo inusual, es también desagradable y destacable.

Limitaciones: Se considera que la discapacidad limita la convivencia de una persona a personas que presentan la misma condición; además de ser una barrera que no permite ser autosuficiente.

Capacidades Insuficientes: Se cataloga a la discapacidad como sinónimo de dependencia.

Llamativa: Se basa en que lo diferente al promedio es vistoso y por ello rápidamente identificable y atacable.

No permite realizar actividades cotidianas: La discapacidad se traduce en sufrimiento, no ser autosuficiente y necesitar de alguien.

El primer factor “**Características Negativas**” quedó integrado por 15 preguntas.

- 45. Las personas con discapacidad auditiva son un estorbo
- 68. Las personas con discapacidad motriz me desagradan porque se ven diferentes a mí
- 70. Las personas con discapacidad motriz son un estorbo
- 35. Yo presumo que puedo hacer mejor las cosas que una persona con discapacidad intelectual
- 21. Las personas con discapacidad auditiva no son de mi agrado porque actúan diferente a mí
- 43. Cuando una persona con discapacidad auditiva esta cerca de mí me pongo nervioso(a)
- 22. Las personas con discapacidad intelectual son un estorbo
- 72. Las personas con discapacidad auditiva pueden llegar a atacarme
- 58. Estar cerca de una persona con discapacidad visual me angustia
- 48. Las personas con discapacidad auditiva con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas
- 13. Es desagradable ver a las personas con discapacidad motriz
- 60. Me alejo de las personas con discapacidad intelectual porque pueden ser violentas

- 50. Las personas con discapacidad motriz me producen miedo
- 38. Las personas con discapacidad intelectual pueden ser peligrosas
- 27. Las personas con discapacidad visual me causan temor

Dentro de este factor se agrupan las características negativas de la discriminación; se ve como un estorbo, como algo desagradable y que posee menos inteligencia. Además de que es una posibilidad que llegue a atacar o ser violento. Estar cerca puede producir en el otro, angustia, miedo y nervios; y se destaca de la persona lo diferente que se ve y actúa.

En el segundo factor “**Limitaciones**” se integran 8 preguntas.

- 16. Las personas con discapacidad auditiva no pueden aportar económicamente a su familia
- 28. Las personas con discapacidad auditiva siempre necesitarán de alguien que esté a su cuidado
- 12. Las personas con discapacidad auditiva deberían estar con personas afectadas por el mismo problema
- 1. Me siento amenazado(a) por los comportamientos que pueda tener una persona con discapacidad motriz
- 11. Las personas con discapacidad visual no pueden salir de sus casas
- 17. Las personas con discapacidad visual deben estar en instituciones especializadas
- 8. Las personas con discapacidad motriz necesitan estar acompañadas de alguien sin discapacidad para poder desplazarse por la ciudad
- 67. Las personas con discapacidad no son independientes

Engloban preguntas que se refieren a ver como no autosuficiente económicamente y que dependen de alguien más. Asimismo engloba que se debe estar en instituciones especializadas en la discapacidad y que su convivencia debe limitarse a personas con el mismo problema que ellas.

El tercer factor denominado “**Capacidades Insuficientes**” está compuesto por 5 preguntas.

- 32. Las personas con discapacidad intelectual son inútiles
- 31. Estar cerca de una persona con discapacidad motriz me causa angustia
- 53. Todas las personas con discapacidad intelectual se ven raras
- 40. Las personas con discapacidad intelectual tienen que ser mantenidas por sus familias

20. Todas las personas con discapacidad intelectual no comprenden cuando les hablas

En él, tal como su nombre lo indica, las capacidades de las personas son insuficientes para salir adelante, se les cataloga como inútiles, dependientes de alguien y carentes de comprender las cosas.

En el cuarto factor “**Llamativa**” se integran 4 preguntas.

32. Las personas con discapacidad intelectual son inútiles

31. Estar cerca de una persona con discapacidad motriz me causa angustia

53. Todas las personas con discapacidad intelectual se ven raras

40. Las personas con discapacidad intelectual tienen que ser mantenidas por sus familias

20. Todas las personas con discapacidad intelectual no comprenden cuando les hablas

En éste factor se ve a la discapacidad, tal como su nombre lo indica, como llamativa, ya que se les identifica rápidamente, se les ve como diferentes y vistosos, además de que resaltan de las demás personas.

Y por último en el quinto factor “**No permite realizar actividades cotidianas**” está integrado por tres preguntas.

41. No creo que una persona con discapacidad motriz pueda hacer las cosas tan bien como yo las hago

65. Un trabajo sencillo y repetitivo es el más apropiado para las personas con discapacidad visual

29. Una persona con discapacidad intelectual necesita ayuda para hacerse cargo de todos los gastos del hogar

De éste se puede decir que se toma a la discapacidad como un obstáculo para realizar actividades del día a día y que las características que definen a este factor es necesidad de ayuda, no se realizan las cosas de manera correcta y que algo repetitivo es mejor para personas con discapacidad.

Discusión

En lo que respecta al primer factor “Características Negativas de la Discapacidad” se encontró lo que mencionan Sydner y Miene (1994, citado en

Morales, Mota, Fernández, Fernández, Páez y Marques, 1999) explicando que el grupo dominado es visto como inferior, sin poder y que sus características son evaluadas de manera negativa, aprobando que se le dé al grupo un trato injusto y de desprecio sin necesidad de represalias, justificando así que se les catalogue como inferiores. Además se halló lo que recalcan Whitley & Kite (2006) en cuanto a las reacciones de las personas hacia algún grupo determinado; siendo estas miedo, ansiedad u hostilidad. También se encontró lo teorizado por McArthur (1981, citado en Smith y Mackie, 1997) al decir que lo destacable de un grupo, aquello que llame la atención, que sea inusual y sobresaliente generará un estereotipo generando sentimientos de incertidumbre, ansiedad, irritación y preocupación hacia sus miembros. Así, tal como lo menciona Solis (2006) en un artículo del CONAPRED, a los grupos se les excluye y se justifica dicha discriminación por argumentos que manifiestan que es una “supuesta naturaleza” del grupo.

Para el segundo factor “Limitaciones de la discapacidad” tal como lo mencionaron anteriormente Tajfel y Wilkes en 1963 (citado en Smith y Mackie, 1997) se halló que clasificar a las personas por sus características en común es necesario y útil, sin embargo se pierde de vista al individuo y solo se ve al grupo. Esta clasificación hace parecer a los miembros de un grupo más similares entre sí de lo que serían si no estuvieran categorizados; las personas se hacen solo más conscientes de las características que hacen diferentes a los demás y no de lo que las hace similares con otros grupos (Smith y Mackie, 1997; Stern, 2005; Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores, 2009) y es por ello que se mantiene la creencia que cada uno debe convivir y permanecer dentro de su grupo. Así, también se corroboró la importancia del endogrupo y el exogrupo dicho anteriormente por Bourhihs y Leyens (1996) constatando que hay una preferencia por el endogrupo, y que los comportamientos discriminatorios se presentan ya que se percibe al otro grupo como inferior. Además de destacarse la idea de Whitley & Kite (2006) y Smith y Mackie (1997) en cuanto a la justificación de la exclusión de grupos que dan más problemas que recompensas.

En el tercer factor “Capacidades de las personas son insuficientes para salir adelante” se ratificó que el concepto médico de discapacidad está presente, ya que como mencionan Baton (1998, citado en García, 2004) y Whitley Kite (2006) este modelo presenta a las personas con discapacidad como víctimas y dependientes. Manteniendo la creencia de que el punto central de la vida de estas personas es su discapacidad, sinónimo de necesitar ayuda social y ser así dependientes.

Para el cuarto factor “La Discapacidad es llamativa” se observó la teoría de “Chivo Expiatorio” explicada por Berkowitz (1969, citado en Worchel, Cooper, Goethals & Olson, 2002) en donde hay un desahogo de las personas, por sus frustraciones de la vida, hacia determinados grupos. Con dos de sus cuatro puntos a considerar, se corroboró que el grupo más visible y destacable, ya sea por color, rasgos físicos, etc. Y el que posee rasgos extraños será tratado con desconfianza y será blanco de agresiones.

Por su parte, en el quinto factor “La Discapacidad no permite realizar cosas cotidianas” se halló lo planteado por Carrizosa (1997) viendo la etiqueta de discapacidad como primordial generando que se le trate como vulnerable y dependiente. Además de corroborar lo dicho anteriormente en el factor de “Capacidades de las personas son insuficientes para salir adelante”, el concepto de vulnerabilidad planteado hasta nuestros días por el modelo médico, sigue vigente.

Además a lo largo del análisis de cada uno de los factores se pudo vislumbrar que efectivamente se da una uniformidad de los miembros, que las personas viven en el anonimato y se trata siempre del “grupo”, no de la “persona” (Smith y Mackie, 1997; Stern, 2005; Valenzuela, Gamboa, Vera, Cárdenas y Flores, 2009) ya que no se hizo una distinción entre las distintas personas con discapacidad en ningún momento. Además de repetirse lo mencionado por López (2009) al decir que las particularidades de determinados grupos es su distintivo, y que se les tratará como inferiores, débiles o peligrosos, naciendo así el estigma y dando también como resultado aversión y desprecio.

CAPÍTULO 7.

Aplicación de las escalas

b) FASE 2

Participantes

Colaboraron 389 participantes (182 hombres y 207 mujeres). Con un rango de edad de 18 a 60 años ($M=35.51$). De los cuales 28 tenían primaria, 70 secundaria, 81 preparatoria y 200 universidad. Todos ellos fueron seleccionados siguiendo un procedimiento no probabilístico tipo accidental.

Instrumentos

Escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad (Andres, 2012) quedó conformada por 35 reactivos (Ver Anexo 2). La aplicación de éste instrumento tuvo como finalidad conocer los factores de la discriminación presentes hacia personas con discapacidad.

Premisas Histórico Socio-Culturales versión corta la cual consta de 32 enunciados dicotómicos, de acuerdo o en desacuerdo (Ver Anexo 3), en 7 factores: Obediencia Afiliativa (Alfa .83), Consentimiento (Alfa .81), Autoafirmativo (Alfa .85), Status Quo Familiar (Alfa .7246), Temor a la autoridad (Alfa .84), Marianismo (Alfa .62) y Honor Familiar (Alfa .58) que explican el 57% de la varianza total (Díaz-Guerrero, 2003; en García, 2007). Con este instrumento se pretendió conocer las premisas histórico socio-culturales presentes actualmente en la sociedad mexicana.

Ambos fueron seleccionados para su aplicación conjunta con la finalidad de conocer si existía o no, y de qué manera, relación entre la cultura y la discriminación hacia personas con discapacidad.

Procedimiento

Se les pidió a los participantes su cooperación voluntaria para la contestación del instrumento. Se les indicó que los resultados se utilizarían con fines estadísticos.

Se realizaron los siguientes análisis estadísticos: Correlación de Pearson y Anova.

Resultados

Correlaciones de Pearson

En la tabla 1 (ver anexo 4) en las correlaciones entre los factores de la Escala de Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, se observa para la muestra total, correlaciones positivas significativas entre todos los factores; las Características Negativas con Limitaciones, Capacidades Insuficientes, Llamativa y No permite realizar actividades cotidianas. Las Limitaciones con Capacidades Insuficientes, Llamativa y No permite realizar actividades cotidianas. Las Capacidades Insuficientes con Llamativa y No permite realizar actividades cotidianas. Y por último el factor Llamativa con No permite realizar actividades cotidianas. Esto muestra que todos los factores se correlacionan significativamente

y de manera positiva. Así si se discrimina todos los factores se presentarán en conjunto. Al ver las características negativas de la discapacidad también se verán las limitaciones, y a su vez se considerará lo llamativo de la discapacidad aunado con considerarles dependientes y víctimas.

En la tabla 2 (ver anexo 5) en las correlaciones entre las Premisas Histórico Socio-Culturales de la muestra total, se encontraron correlaciones positivas entre las premisas de la familia tradicional, lo que corrobora la integración de éstas. También se halló una correlación positiva significativa entre el consentimiento y marianismo indicando que al aceptar la superioridad del hombre sobre la mujer se acepta la posición tradicional de ésta en la cultura mexicana buscando protegerla y cuidarla por lo que se le otorga la función de regir en el hogar; a su vez el factor de consentimiento se correlaciono también de manera positiva con el factor de status quo familiar y honor con marianismo, lo que reafirma que se mantenga la estructura familiar tradicional siendo el hombre superior a la mujer defendiendo así a la familia. Otra correlación positiva se dio entre los factores de autoafirmación con status quo familiar y autoafirmación con temor, esto indica que a pesar de que busque autonomía también se trata de mantener sin cambios la estructura familiar, como se ha mencionado ya se protegen cosas del pasado pero se integran algunas otras. En las correlaciones negativas se hallaron a los factores de obediencia afiliativa y autoafirmación, demostrando así que si se anteponen los intereses propios por los de la familia no se buscará autonomía y autoreconocimiento ajeno al círculo familiar. Por último se dio una correlación también negativa en los factores de obediencia afiliativa y status quo familiar, reafirmando las diferencias entre los factores que integran las premisas de la familia tradicional y aquellas que conforman las premisas de la familia en transición.

Para la tabla 3, en las correlaciones entre la Escala FADI-PCD y las PHSC en la muestra total (ver anexo 6) se encontraron correlaciones negativas en los factores de obediencia afiliativa con características negativas y obediencia afiliativa con limitaciones, esto sugiere que mientras más importantes son los intereses familiares que los propios para una persona, menos tomará en cuenta a la

discapacidad como algo destacable, inferior y sinónimo de dependencia. También se presentó una correlación negativa entre marianismo y limitaciones, explicando así que mientras se considere a la mujer como un ser que debe ser protegido, a la discapacidad no se le verá como un factor de dependencia. Otra correlación negativa que se presenta fue el honor con el factor de no permite realizar actividades cotidianas, explicando que mientras más se defiende la estructura familiar, menos se les trata a las personas con discapacidad como no autosuficientes, que sufren y necesitan de alguien.

En la tabla 4 (ver anexo 7) en las correlaciones de la Escala FADI-PCD para mujeres, se encontraron únicamente correlaciones positivas, corroborando así que los factores de la discriminación se dan de manera conjunta. Entre las correlaciones más altas estuvieron los factores de características negativas y capacidades insuficientes, mostrando que al ver a la discapacidad como un factor por el cual se necesita de alguien también se le verá como inferior y alguien destacable. Otra correlación altamente significativa se dio entre las características negativas y las limitaciones, mostrando así que al ver a la discapacidad como un factor primordial para ver al otro como inferior y destacable también se le verá como dependiente y que su convivencia deberá estar limitada a personas con su misma condición. Dentro de las correlaciones medias se halló que los factores de limitaciones y capacidades insuficientes están presentes, esto muestra que al ver la discapacidad como factor para limitar la convivencia con personas de su misma condición necesitarán a su vez de alguien para salir adelante. También el factor de capacidades insuficientes y llamativas se presenta además de el factor capacidades insuficientes con no permite realizar actividades cotidianas, indicando que al ver a la discapacidad como algo vistoso y atacable se necesitará de alguien sin discapacidad para salir adelante y no sufrir, corroborando de esta manera el concepto de vulnerable en personas con discapacidad.

Para la tabla 5 (ver anexo 8) en las correlaciones entre las PHSC para mujeres, se encontraron correlaciones positivas, entre el factor obediencia afiliativa y marianismo, lo que indica que el anteponer los intereses propios por los de la

familia irá ligado con otorgarle a la mujer la función de regir en el hogar. A su vez se dio una correlación positiva con el honor y la obediencia afiliativa, demostrando que se defenderá la reputación de la familia y se destacaran los intereses de ella. Estas dos correlaciones se conjuntan con la correlación positiva presentada entre el marianismo y el honor, así se defenderá la reputación de la familia mientras se mantiene una posición tradicionalista de la mujer en el hogar; todo ello corrobora las premisas de la familia tradicional.

Otra correlación positiva se encuentra entre consentimiento y marianismo, al igual que la muestra total, al aceptar la superioridad del hombre sobre la mujer se mantiene el papel de ésta como necesitada de protección. Consentimiento y obediencia afiliativa también se presentaron de manera positiva, mostrando que se antepone a la familia antes que a uno mismo, ya que el papel de la mujer, primordial en la familia mexicana, es de sufrimiento y abnegación, necesitando ser protegida; además el factor de consentimiento también fue significativo con el factor de honor, reforzando así que también se defenderá al extremo la reputación de la familia. También fue significativo para las mujeres, al igual que para la muestra total, la correlación positiva de los factores de autoafirmación con status quo familiar y autoafirmación con temor, esto indica que a pesar de que busque autonomía también se trata de mantener sin cambios la estructura familiar, protegiendo así el pasado e integrando algunas cosas. La última correlación positiva hallada fue temor con marianismo, esta correlación demuestra que la aprensión de los hijos hacia los padres se verá ligada con mantener la posición tradicional de la mujer en la cultura.

Y en una correlación negativa se encontró presente al factor de obediencia afiliativa y la autoafirmación, así cuando se busca independencia disminuirá la intención de poner a la familia como principal motivo en la búsqueda de intereses.

Dentro de la tabla 6, en correlaciones entre la Escala FADI-PCD y las PHSC en mujeres (ver anexo 9) se encontraron en su mayoría correlaciones negativas. La obediencia afiliativa con características negativas, y obediencia afiliativa con limitaciones, demuestran que al anteponer los intereses propios por los de la familia

se disminuirá ver a la discapacidad como algo destacable, desagradable e inferior, y tampoco se le verá como un factor de dependencia o motivo por el cual deban convivir con personas de su misma condición.

Por su parte el factor de consentimiento se correlacionó de manera negativa con los factores de características negativas, limitaciones y capacidades insuficientes, mostrando así que si se acepta como superior al hombre sobre la mujer y se le ve a esta como abnegada y en sufrimiento, disminuirá ver a la discapacidad como un factor de dependencia, como algo que es inusual, inferior, inusual y desagradable. La última correlación negativa se halló entre los factores de marianismo con capacidades insuficientes, llamativa y no permite realizar actividades cotidianas, esto indica que al perpetuar el papel de la mujer como alguien que debe ser cuidada, decrecerá ver a la discapacidad como un motivo de hacer a la persona atacable, catalogarla como dependiente y creer que sufre por su condición.

Por su parte, las correlaciones positivas presentadas se dieron entre el factor de status quo familiar con características negativas y limitaciones, mostrando que si se mantiene la estructura de la familia tradicional sin cambios mayor será el grado en el que se ve a la discapacidad como dependiente, inferior y destacable.

En la tabla 7 (ver anexo 10) en correlaciones entre la Escala FADI-PCD en hombres, todas las correlaciones fueron positivas, corroborando lo dicho anteriormente para la muestra total y la muestra de mujeres. No obstante dentro de los más significativos se puede encontrar a las características negativas y las limitaciones, así al ver a la discapacidad como una característica de inferioridad y algo destacable también se le verá como un punto de dependencia y limitación de convivencia. Otra de las correlaciones más significativas se dio entre las características negativas y las capacidades insuficientes, mientras que se toma a la discapacidad como un rasgo de dependencia también se creerá que se es inferior y diferente. También el factor de limitaciones y capacidades insuficientes debe considerarse, demostrando que la discapacidad es sinónimo de necesitar de alguien

y además restringirle, a la persona que la presente, pertenencia solo a su grupo. En un grado más bajo pero igualmente significativo, se encuentra el factor de capacidades insuficientes y no permite realizar actividades cotidianas, esto indica que la discapacidad significa ser víctima y necesitar de alguien sin discapacidad.

Para la tabla 8 (ver anexo 11) en las correlaciones de hombres entre las PHSC, se hallaron de forma positiva a los factores obediencia afiliativa y consentimiento, corroborando que se anteponen los intereses propios a los de la familia y se acepta la superioridad del hombre sobre la mujer. También se correlacionó positivamente obediencia afiliativa con marianismo, honor con marianismo, y obediencia afiliativa con honor, mostrando lo esperado ya que estos tres factores forman parte de las premisas de la familia tradicional. Otra correlación positiva se dio entre el consentimiento y el marianismo, al igual que en mujeres y la muestra total, los hombres aceptan su superioridad sobre la mujer y a ésta se le considera alguien que necesita de protección y que debe permanecer en el hogar. La última correlación positiva se encuentra presente en la autoafirmación y el status quo familiar, aunque se busque independencia se trata de mantener la estructura tradicional de las relaciones entre los miembros de la familia estáticas. Por su parte, en las correlaciones negativas, se halla la autoafirmación y la obediencia afiliativa, como se mencionó antes si se busca autonomía no se antepondrán los intereses de la familia a los propios. La última correlación de esta tabla, se presenta entre el status quo familiar y obediencia afiliativa, siendo ésta de manera negativa, corroborando la pertenencia de ambas a distintas premisas de la familia mexicana, una en transición y la otra tradicional.

Para la tabla 9 (ver anexo 12) en las correlaciones entre los factores de la Escala FADI-PCD y las PHSC en hombres, se encontraron con una correlación positiva al status quo familiar y a las características negativas, lo que indica que al mantener la estructura familiar sin cambios también se verá a la discapacidad como algo desagradable e inferior. También se halló una correlación positiva entre el status quo familiar y las limitaciones, así si no hay cambios en la familia se verá a la discapacidad como una limitante de convivencia, ya que se espera que exista un

agrupamiento con aquellos que presentan dicha condición, además de verle como dependiente. En correlaciones negativas se encontró a la obediencia afiliativa con las limitaciones, así si se anteponen los intereses propios por los de la familia disminuirá ver a la discapacidad como dependencia y como barrera de convivencia. Otra correlación negativa se dio entre marianismo y limitaciones, indicando que al adoptarse el papel tradicional de la mujer en la familia decrecerá tomar a la discapacidad como motivo de una limitación en la convivencia y necesitar de alguien. Por último el factor de no permite realizar actividades cotidianas se correlaciona negativamente con honor, si se defiende la reputación de la familia disminuirá el ver a la discapacidad como sinónimo de no ser autosuficiente y sufrimiento.

Análisis de Varianza

Para la tabla 10 (ver anexo 13) en lo que respecta a ANOVA para la Escala FADI-PCD y PHSC de la muestra total, fue significativo el factor de las características negativas ($F=5.433$; $Sig.=.020$), siendo los hombres quienes acentúan más las características negativas. Otro resultado significativo se dio en la premisa de marianismo ($F= 9.912$; $Sig.=.002$) estando las mujeres en un mayor desacuerdo con el rol tradicional de éstas en la familia.

En la tabla 11 (ver anexo 14) en el análisis de varianza de la Escala FADI-PCD y las PHSC en el grupo de edad, se encontró que en el factor de características negativas ($F=6.999$; $Sig. =.008$) las personas entre 40 a 60 años estuvieron en menor desacuerdo con ver a la discapacidad como sinónimo de inferioridad y viéndole como algo inusual y destacable. Para el factor de limitaciones ($F=16.490$; $Sig.=.000$) de nuevo el grupo de entre 40 a 60 años presentan un menor desacuerdo con ver a la discapacidad como una limitante en la convivencia con personas de un grupo diferente y como un factor de dependencia. En el factor de capacidades insuficientes ($F= 10.783$; $Sig.=.001$) también el grupo de 40 a 60 años estuvo en menor desacuerdo con encontrar a la discapacidad como un factor de dependencia. Por su parte en el factor no permite realizar actividades cotidianas ($F= 6.501$; $Sig.=$

.011) el grupo de 40 a 60 años estuvo levemente de acuerdo con ver a la discapacidad como un factor para necesitar de alguien, sufrir y no ser autosuficiente. En cuanto a las PHSC, el grupo de 18 a 24 años estuvo en un mayor rango de desacuerdo en la obediencia afiliativa ($F= 46.170$; $Sig.= .000$) negando que la familia sea la principal causa de búsqueda de intereses. En la premisa de consentimiento ($F=13.890$; $Sig.= .000$) de nuevo el grupo de 18 a 24 años presentó un mayor rango de desacuerdo con la afirmación de la superioridad del hombre sobre la mujer. En autoafirmación ($F= 4.612$; $Sig. =.032$) el grupo de 40 a 60 años estuvo levemente en un mayor desacuerdo con la disposición a buscar autonomía e independencia. Mientras que para temor a la autoridad ($F= 5.980$; $Sig. =.015$) el grupo de 18 a 24 años de edad estuvo levemente en mayor desacuerdo con la aprensión de los hijos hacia los padres. Para marianismo ($F= 17.545$; $Sig.= .000$) el grupo de 18 a 24 años mostró estar más en desacuerdo con el rol tradicional de la mujer en la familia. Por último en la premisa de honor familiar($F= 21.335$; $Sig.= .000$) el grupo de 18 a 24 años presentó estar en desacuerdo con defender de forma extrema la reputación de la familia.

Para la tabla 12 dentro del análisis de varianza de la Escala FADI-PCD y PHSC del grupo de hombres y edad (ver anexo 15) no se encontró un factor de la escala de discriminación como significativo, únicamente en las premisas, siendo obediencia afiliativa ($F= 27.057$; $Sig.= .000$) una de ellas, indicando que el grupo de hombres de 18 a 24 años niega en mayor medida que se antepongan los intereses de la familia por los propios. También para la premisa de consentimiento ($F= 3.889$; $Sig. =.050$) se halló que el mismo grupo, de 18 a 24 años, está en desacuerdo con colocar a la mujer en una situación de abnegación y sufrimiento. Para la premisa de autoafirmación ($F= 6.108$; $Sig.= .014$) se indica que los hombres entre 40 a 60 años están en desacuerdo con la búsqueda de autonomía e independencia. Como última premisa significativa se encuentra marianismo ($F= 10.485$; $Sig.= .001$), siendo el grupo de 18 a 24 años quienes rechazan mantener el papel tradicional de la mujer en el hogar.

Para la tabla 13 en la Escala FADI-PCD y PHSC en mujeres y grupo edad (ver anexo 16) el factor de características negativas fue significativo ($F= 10.669$; $Sig.=.001$) encontrando que aunque el grupo de mujeres de 40 a 60 años está en desacuerdo con considerar a la discapacidad como algo inferior e inusual. Para el factor de limitaciones ($F= 16.108$; $Sig.= .000$) se estuvo un poco en desacuerdo con considerar a la discapacidad como motivo de dependencia y un factor determinante en la convivencia de personas en el grupo de mujeres entre 40 a 60 años. En el factor de capacidades insuficientes ($F= 11.308$; $Sig.= .001$) de nuevo el grupo de mujeres entre 40 y 60 años tuvieron un rango de desacuerdo con ver a la discapacidad como motivo de dependencia. En las premisas, la obediencia afiliativa ($F= 19.968$; $Sig.= .000$) el grupo de 18 a 24 años niegan que sean primordiales los intereses de la familia. También en la premisa de consentimiento ($F= 11.025$; $Sig.= .001$) el grupo de 18 a 24 años está en desacuerdo con la superioridad del hombre sobre la mujer. La premisa de temor a la autoridad ($F= 5.192$; $Sig.= .024$) demuestra que en el grupo de 18 a 24 años está en desacuerdo con la aprensión de los hijos hacia los padres. Para marianismo ($F= 7.882$; $Sig.= .005$) de nuevo el grupo de 18 a 24 años niega que se deba ver superior al hombre sobre la mujer y que se le coloque a ésta en una situación de abnegación. Por último para honor familiar ($F= 24.789$; $Sig.= .000$) el grupo de 18 a 24 años está casi en su totalidad en desacuerdo con defender la reputación de la familia.

Discusión

Dentro de las correlaciones para toda la muestra de los factores de discriminación se halló que se correlacionaron entre sí todos de manera positiva. Probablemente la uniformidad de algunos prejuicios y estereotipos, como lo menciona Smith y Mackie (1997), se agrupan manteniéndose en el proceso de la discriminación, creando así cohesión entre los factores, lo que desencadena su correlación y la presencia de todos ellos.

En los factores: Características Negativas, Limitaciones, Capacidades Insuficientes y No permite realizar actividades cotidianas. Se hace referencia a que

las personas con discapacidad dan más trabajo que recompensas, se les ve como un estorbo, no autosuficientes, dependientes económicamente de alguien, limitadas en convivencia a personas parecidas a ellas, vistas como llamativas e inútiles. Como se ha mencionado por Smith y Mackie (1997), Whitley & Kite (2006) y García (2004), los grupos que den más problemas que recompensas serán excluidos de posiciones elevadas, fortuna y poder, el trabajo remunerado, la competencia y apariencia física son relevantes para tener un lugar respetable en sociedad y aquellos que no cumplan dichos “ideales” serán excluidos.

También se encontró que Características Negativas y el factor Llamativas, reafirma lo dicho anteriormente por Worchel, Cooper, Goethals, & Olson (2002) citando a Berkowitz (1962) al argumentar que los grupos son discriminados porque son fácilmente destacables y visibles por los demás, ya sean por sus costumbres, color o rasgos físicos, entre otros.

Para las premisas, tanto en muestra total, como para grupos de hombre y mujeres, se corrobora la reagrupación de premisas de la Familia en Transición y la Familia Tradicional presentándose así el fenómeno descrito por García (2007).

Ahora en la correlación de premisas y factores de la discriminación, Bourhihs y Leyens, (1996) mencionan que al tratar de satisfacer las necesidades del endogrupo se puede ver al otro como inferior, solo si se tiene la oportunidad, analizando esta idea se escuchó decir: “Pues mientras uno y su familia este bien, qué más podemos pedir”. En la familia mexicana tradicional, dos de sus premisas son Obediencia Afiliativa y Marianismo, lo importante es el grupo, los intereses de éste es lo que importa, los miembros de él es lo primordial y se hará todo para proteger estos factores y cumplirlos, tal vez incluso perder de vista a los otros grupos, porque es la familia quién merece toda la atención debida; siempre y cuando no sean amenazantes. Probablemente por ello a las personas con discapacidad se les ve como vulnerables, no amenazan con los intereses familiares, además si se acepta la premisa de marianismo, quien merece protección dentro de la familia es la mujer, por tanto las Características Negativas y las Limitaciones de la

Discapacidad no serán del todo primordiales. Sin embargo, si el Status Quo Familiar se presenta y por tanto, preservar la estructura familiar tradicional sea primordial, se espera que se destaque lo diferente, en este caso a las personas con discapacidad, Worchel, Cooper, Goethals, & Olson (2002) citando a Berkowitz (1962) mencionan al respecto que a todo aquello que parezca desconocido y diferente, puede que se le discrimine. Asimismo, si se acepta la premisa del honor familiar, defendiendo la reputación de la familia menos se ve a la discapacidad como sinónimo de sufrimiento y no ser autosuficiente.

Ahora, si la mujer asume la superioridad del hombre sobre ella, y también a su vez, la posición de abnegación y sufrimiento, disminuirán los factores de Características Negativas, Limitaciones y Capacidades Insuficientes, probablemente esto tenga su explicación al analizar a la familia mexicana, es decir, tómesese en cuenta que si la madre es primordial para la familia mexicana (afirmada en la correlación positiva presentada en el Status Quo Familiar) y es necesario y absoluto el propio sacrificio de la madre, no hay entonces mayor auto sacrificio que el de ella. Así, las características negativas, las limitaciones y las capacidades insuficientes de las personas con discapacidad no se tomarán del todo en cuenta porque “no hay sacrificio más grande que el de una madre”. Esto podría también explicar la correlación negativa entre Marianismo y otros tres factores, Capacidades Insuficientes, Llamativas y No permite realizar Actividades Cotidianas, “la mujer es la que debe ser cuidada y protegida ante todo” (Díaz-Guerrero, 2003).

En lo que respecta al análisis de varianza realizado debe mencionarse que es un tema aún por analizarse y descubrirse, debido a ello no se cuenta con información teórica específica de los posibles resultados dados entre los grupos de edad y sexo. Sin embargo esta investigación abre paso a la recopilación de dicha información y su uso posterior.

CAPÍTULO 8.

Conclusión

Sólo con la muerte se podrá pertenecer al mundo de la "no diferencia", porque es justo en ella en la muerte real o simbólica donde el estigmatizado puede habitar, para no vivir perdido en un mundo al que no tiene lugar, o más bien su lugar es el destierro o el encierro. Así, los humanos podremos vivir tranquilos, sin que esos, los no humanos... cuya fealdad no podemos ni siquiera mirar, nos recuerden que justamente en lo más profundo de nuestro ser, ellos habitan, ahí está su lugar.
Paz (2004)

Las posibles causas por las cuales una persona con discapacidad puede ser discriminada son:

Resaltan las características negativas en las personas con discapacidad, es decir, se cree que pueden llegar a ser agresivas o violentas; causan desagrado, angustia, miedo y/o nervios en la otra persona; son diferentes, un estorbo y poseen menos inteligencia que los demás.

Se cree que la discapacidad es una limitante para convivir con personas sin discapacidad, además de ser una barrera para que sean autosuficientes económicamente. Y se cree que sus capacidades son insuficientes para llevar una vida independiente.

La discapacidad en una persona es llamativa, ya que se ve y actúa de manera diferente al resto de las personas, lo que le hace atacable.

Por último se considera a la discapacidad como una barrera para realizar actividades cotidianas, y necesitan por ello ayuda de alguien sin discapacidad. También se le ve a la discapacidad como un generador de sufrimiento.

Resulta primordial mencionar que sólo se toma en cuenta a la discapacidad, no a la persona, y es esta etiqueta la que resalta de todo lo demás. También los 5 factores de la discriminación encontrados, se mantienen agrupados debido a un común denominador, a las personas con discapacidad se les ve como un grupo que da más trabajo que recompensas a la sociedad. Dichos factores de la discriminación se presentan conjuntamente, tanto en mujeres como en hombres.

En cuanto a las premisas histórico socio-culturales, se mantienen agrupadas tanto en hombres como en mujeres las premisas de la familia tradicional y las premisas de la familia en transición. Asimismo, se sigue presentando la particularidad de temer a la autoridad pero buscar independencia, y las mujeres se encuentran en desacuerdo con la posición tradicional de protección que se les otorga dentro de la familia mexicana.

Ahora bien, tomando en cuenta a los posibles factores presentes en la investigación y a las premisas histórico socio-culturales se encuentra que, si son primordiales los intereses de la familia no se verá a la discapacidad como algo inusual, dependiente e inferior. Además, si se acepta una posición tradicional en la familia mexicana no se creará que la discapacidad sea una barrera de convivencia. También mientras menos se defienda el honor familiar más se creará que el sufrimiento y la necesidad de alguien sin discapacidad es necesario cuando se vive con discapacidad.

Para los grupos de sexo, tanto para mujeres como para hombres, el perpetuar la estructura familiar también se verá a la discapacidad como inferior, dependiente e inusual. Por su parte para las mujeres, al aceptar la superioridad del hombre sobre la ellas, la dependencia, lo desagradable y la idea de convivencia, con personas de su grupo, se presentará al haber una discapacidad, además al destacar los intereses familiares disminuirá la idea de que la discapacidad es una limitante en la convivencia con las personas sin discapacidad y algo negativo. Por otra parte, en el caso de los hombres, si se cree que la discapacidad trae consigo dependencia, disminuirá aceptar el papel de abnegación y sufrimiento en la mujer,

y también ver a la familia como el principal motor en la búsqueda de intereses. Asimismo, en este grupo, si se defiende a la familia menos se le verá como inútil, dependiente y como un sufrimiento a la discapacidad, sin embargo son los que destacan más las características negativas de la discapacidad.

En cuanto a la edad, las personas de entre 40 a 60 años están en desacuerdo con ver a la discapacidad como sinónimo de inferioridad, algo inusual, dependiente y como una barrera en la convivencia con otras personas, sin embargo están de acuerdo con ver a la discapacidad como causa de sufrimiento. En cuanto a las PHSC no están de acuerdo con la búsqueda de autonomía e independencia. El grupo de 18 a 24 años no está de acuerdo con anteponer los intereses propios por los de la familia, con creer al hombre superior sobre la mujer y darle a ésta un papel tradicional en la familia mexicana, además de discordar con la necesidad de la defensa extrema de la reputación familiar y la aprensión de los hijos hacia los padres.

Sumando el sexo y la edad se puede decir que los hombres de 40 a 60 años están en desacuerdo con la búsqueda de autonomía y autoreconocimiento como personas independientes, y que los hombres de 18 a 24 años niegan estar de acuerdo con anteponer los intereses de la familia, aceptar que son superiores a la mujer y mantener el papel vulnerable de ésta. En cuanto a las mujeres de 40 a 60 años se puede decir que, no ven a la discapacidad como algo inferior, como motivo de dependencia y como un determinante en la convivencia de las personas con discapacidad, y que las mujeres de 18 a 24 años están en desacuerdo con anteponer los intereses familiares por los propios, ver al hombre como superior, defender la reputación de la familia, adoptar un papel de abnegación y con la aprensión de los hijos por los padres.

Ahora, se comenzó este trabajo esperando poder encontrar una respuesta a ¿por qué discriminamos a personas con discapacidad?, si bien se han encontrado datos muy interesantes que no se esperaban, de los cuáles no se tenía una información certera en nuestro país, o de los cuáles aún falta mucho por analizar, la

pregunta no queda del todo aclarada, lo cual tranquiliza a la investigadora ya que de haber sucedido lo contrario quedaría la incomprensión eterna del ¿porqué no se había hecho antes? Sin embargo se pudo vislumbrar claramente la complejidad y debate del tema. No solo se trata de leyes, sanciones, instituciones, explicaciones, información, teoría, en fin, los círculos, temas, procesos que están implicados son mucho más amplios y resultaría interesante trabajar de manera conjunta para poder comprender un poco más acerca de todo esto y hacer algo que impacte más allá de lo que se ha hecho hasta ahora.

Fue importante comprender que la gente pierde de vista al otro como persona, deja de ver la potencialidad humana de lo que puede llegar a hacer o ser, un igual. Se ve al otro y se le trata dependiendo de dónde pertenezca, en este caso la discapacidad es lo que destaca sobre lo demás, así será tratado, como vulnerable, inferior, como un estorbo, incapaz. Se creía que se presentaría una distinción entre el tipo de discapacidad pero no fue así, solo se ve la “discapacidad”. Tampoco se esperaba que la idea de que un grupo diera más trabajo que recompensas se presentara, por lo menos no en la magnitud en la que se dio. Si actualmente se mide al otro por lo que tiene, por lo que puede tener, por lo que vale económicamente, se puede imaginar la cantidad de personas que son discriminadas de manera pasiva, maquillada, benevolente y socialmente aceptada –si es que se le puede llamar así-. Si la discriminación hace vivir a una persona bajo una etiqueta constante y excluida de la sociedad, la magnitud del problema es mucho más severa de lo que podemos actualmente imaginar.

La búsqueda de una explicación dentro de las premisas histórico socio-culturales fue realmente interesante, descubrir que las Premisas Familia Tradicional pueden disminuir algunos factores de la discriminación realmente no estaba planeado. Considerar que el Status Quo Familiar puede aumentar la discriminación, aunque esta teóricamente planteado (no específicamente dentro del tema de discriminación) tampoco se esperaba. Y mucho menos tener a la premisa de consentimiento y marianismo como determinantes en el tema de la discriminación hacia personas con discapacidad.

Tanto los Factores de la Discriminación encontrados, como su correlación con las PHSC abren paso a diversas preguntas aún por contestar como ¿La diferencia hallada en edades se presentará también en otros grupos de edad? ¿En qué forma? ¿Los Factores de Discriminación aplicarán en otros lugares de la República Mexicana? ¿Cómo se consideran las personas con discapacidad en relación con los factores hallados? ¿Los resultados encontrados se presentarán en diversos lugares del Distrito Federal? E inclusive la sencilla pregunta, aparentemente, de ¿Cómo definen las personas con y sin discapacidad a la discriminación? ¿Coinciden todos estos resultados con los programas por parte del gobierno o instituciones? Por tan solo mencionar algunas. Esta investigación no es generalizable, aún falta mucho por hacer en el tema de la discriminación hacia personas con discapacidad, sin embargo se considera que puede abrir una puerta a nuevos esfuerzos por parte de investigadores, instituciones, etc. Para crear nueva información basada en lo que experimenta nuestro país día a día.

Se considera que es primordial, fomentar en la sociedad la importancia de ver al otro como persona. Si bien no se puede estar aislado de estereotipos, prejuicios y premisas, si se puede comenzar a ser consciente de la información que recibimos de todo el medio. La importancia esta en analizar lo que escuchamos, vemos y creemos, solo así se puede comenzar a hacer algo. Creo firmemente que puede existir aún más potencial en las campañas informativas, en programas de desarrollo, talleres, sensibilización, en una replanteación de la discapacidad. Retomar el significado y valor de la persona es posible, aún en la sociedad actual, sin embargo el trabajo empieza cimentando las bases, de forma clara, de lo que es y lo que significa la discriminación en cada una de las personas de nuestra sociedad.

Referencias

Alcántara, L. CONAPRED: urge sancionar discriminación en México. Periódico El Universal. Sábado 3 de marzo de 2012. Año 95. Número 34,458. México.

- Baron, R. y Byrne, D. (2005); Psicología Social. 10ª ed., España: Prentice Hall
- Becerra Gelover, Alejandro (2008). Atención a la discriminación en Iberoamérica. Un recuento inicial. Texto consultado en Rincón, G. (2008) La atención institucional contra la discriminación en México. México: CONAPRED. Extraído el 28 de Marzo del 2012 en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ADIRI-RIOOD.pdf
- Bourhihs, R. y Leyens Jaques-Philippe. (1996) Estereotipos, Discriminación y Relaciones entre grupos. España: Mc Graw Hill
- Carrizosa, S. (1997). Entre la exclusión y la integración. Aproximaciones a la problemática del Síndrome de Down. Anuario de investigaciones 1997. Vol. II: Psicología. México: UAM-Xochimilco. ISBN: 9703103227. Texto extraído el 16 de Mayo de 2012 en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=CAPITULO&id=1213&archivo=35-1213pln.pdf&titulo=Entre%20la%20exclusi%C3%B3n%20y%20la%20integraci%C3%B3n:%20Aproximaciones%20a%20la%20problem%C3%A1tica%20del%20S%C3%ADndrome%20de%20Down
- Carpeta Informativa. Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (2004). México. Texto extraído el 14 de Marzo del 2012 de: http://www.conapred.org.mx/redes/documentos_cedoc/CIQE.pdf
- CONAPRED (1999). Folleto Informativo sobre la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. México: Ediciones COANPRED. Extraído el 3 de Abril del 2012 de: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CIETFDCPCD-02.pdf
- CONAPRED. Valenzuela, María; Gamboa, Mónica; Vera, Judith; Cárdenas, Isolda; Flores Josefina (2009). Curso Taller: Y tú, ¿cómo discriminas? México
- Díaz-Guerrero, R. (1982) Psicología del Mexicano. 4ª edición. México: Trillas
- Díaz-Guerrero, R. (2003) Bajo las Garras de la Cultura. Psicología del Mexicano 2. México: Trillas
- Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 22ed. (2001). Tomo II. Madrid: ESPASA
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010). Resultados sobre personas con discapacidad. México:2012

- García, D. (2004). Construcción social de la discapacidad. *Diseño y Sociedad* no. 17, Págs. 26-31. Texto extraído el 16 de Mayo del 2012 en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=4393&archivo=11-279-4393kay.pdf&titulo=Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20discapacidad
- García, M. (2007). La infidelidad y su relación con el poder y el funcionamiento familiar: correlatos y predicciones. Texto extraído el 6 de Diciembre del 2012 en: <http://132.248.9.195/pd2008/0624286/Index.html>
- Gutiérrez, R. (2008). *Cultura Política y Discriminación*. Segunda Reimpresión. México: Ediciones CONAPRED
- INEGI (2004). Las personas con discapacidad en México: una visión censal. Texto extraído el 30 de Abril del 2012 en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/discapacidad/discapacidad2004.pdf
- Islas, H. (2005). *Lenguaje y Discriminación*. Cuadernos de la Igualdad 04. México, D.F., México: Conapred, 2005, p. 48. ISBN 970-9833-14-6. México: Ediciones Conapred. Texto consultado el 3 de Abril del 2012 en: http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI004.pdf
- Kimble, Charles; Hirt, Edward; Rolando Díaz-Loving; Hosch, Harmon; Lucker, William; Zárate, Michael. *Psicología social de las Américas*. (2002). 1a ed. México: Pearson (Educación)
- Kiper, C. (1998). *Derechos de las minorías ante la discriminación*. Argentina: Hammurabi
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2013). Recuperado el 19 de Julio del 2013 de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%281%29.pdf>
- López, E. (2009). *La Juventud mexicana y el círculo vicioso de la intolerancia*. México: CONAPRED. Texto extraído el 4 de Abril del 2012 en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=165&id_opcion=184&op=215
- Morales, J. (coordinador), Moya, M. Pérez, J., Fernández, I., Fernández, J., Huici, C., Páez, D., Marques, J. (1999). *Psicología Social*. 2ed. México: Mc Graw Hill
- Moscovici (1986- ediciones en castellano), (1984-presses universitaires de france), *S.Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. España: Paidós

Museo de la Memoria y la Tolerancia. Ciudad de México. Información extraída el 15 de Marzo del 2012.

Pastor (2007). Enfoque multidisciplinar sobre el discapacitado. España: Formación Alcalá

Paz, C. (2004). ¿Monstruosidad humana o simplemente humano? México: Anuario de la Investigación 2003. P. 445-453. Texto consultado el 16 de Mayo del 2012 en:
http://bidi.xoc.uam.mx/busqueda.php?pagina=2&indice_resultados=10&indice=TITULO&tipo_material= TODOS&terminos=discapacidad

Perlman, D. y Cozby, P. (1985). Psicología social. México: Interamericana

Quiroz, A. (2004). Actitudes y representaciones. Temas actuales de psicología social. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Rodrigues, A. (enero 1980). Psicología Social. 4ta reimpresón, 1ª ed. 1976. México:Trillas

Rodríguez, J. (2008) 1ª reimpr. Un marco teórico para la discriminación. México: Colección Estudios

Smith, E. y Mackie, D. (1997). Psicología Social. España: Editorial Médica Panamericana S.A.

Stern, F. El estigma y la discriminación. Ciudadanos estigmatizados, sociedades lujuriosas. (2005). Argentina: Noveduc

Vargas, I. (2008). Factores culturales, estructurales y psicológicos en la violencia doméstica: un modelo explicativo. Texto extraído el 10 de Agosto del 2011 en:
http://p8080-132.248.9.195.pbidi.unam.mx:8080/tesdig2/Procesados_tesis_2008/noviembre/0637119/Index.html

Whitley, B. & Kite, B. (2006) The psychology of Prejudice and Discrimination. Canadá: Thomson Eadsworth

Worchel, Stephen, Cooper, Joel, Goethals, George & Olson, James. (2002). Psicología Social. México: International Thomson Editores

ANEXOS

ANEXO 1

Nombre y descripción del Factor con Alfa de Cronbach	Reactivos	Alfa de Cronbach
<p>Características Negativas de la Discriminación</p> <p><i>Alfa: 0.926</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se es un estorbo • Algo desagradable • Con menos inteligencia • Algo con lo que se puede llegar a ser violento o que puede llegar a atacar • Produce miedo, angustia y/o nervios • Es algo diferente por ser así y también por cómo se actúa • Es algo que es diferente a otra persona y con lo que se actúa también de diferente manera 	45. Las personas con discapacidad auditiva son un estorbo	0.848
	68. Las personas con discapacidad motriz me desagradan porque se ven diferentes a mí	0.790
	70. Las personas con discapacidad motriz son un estorbo	0.779
	35. Yo presumo que puedo hacer mejor las cosas que una persona con discapacidad intelectual	0.764
	21. Las personas con discapacidad auditiva no son de mi agrado porque actúan diferente a mí	0.730
	43. Cuando una persona con discapacidad auditiva esta cerca de mí me pongo nervioso(a)	0.669
	22. Las personas con discapacidad intelectual son un estorbo	0.614
	72. Las personas con discapacidad auditiva pueden llegar a atacarme	0.500
	58. Estar cerca de una persona con discapacidad visual me angustia	0.579
	48. Las personas con discapacidad auditiva con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas	0.532
	13. Es desagradable ver a las personas con discapacidad motriz	0.493
	60. Me alejo de las personas con discapacidad intelectual porque pueden ser violentas	0.492

	50. Las personas con discapacidad motriz me producen miedo	0.481
	38. Las personas con discapacidad intelectual pueden ser peligrosas	0.448
	27. Las personas con discapacidad visual me causan temor	0.431
<p>Limitaciones de la Discapacidad</p> <p><i>Alfa: 0.904</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • No se es autosuficiente económicamente • La convivencia con los demás se limita ya que se debe estar con personas afectadas por el mismo problema • Se debe estar en instituciones especializadas en la discapacidad • Se necesita depender de alguien más 	16. Las personas con discapacidad auditiva no pueden aportar económicamente a su familia	0.831
	28. Las personas con discapacidad auditiva siempre necesitarán de alguien que esté a su cuidado	0.808
	12. Las personas con discapacidad auditiva deberían estar con personas afectadas por el mismo problema	0.768
	1. Me siento amenazado(a) por los comportamientos que pueda tener una persona con discapacidad motriz	0.735
	11. Las personas con discapacidad visual no pueden salir de sus casas	0.691
	17. Las personas con discapacidad visual deben estar en instituciones especializadas	0.618
	8. Las personas con discapacidad motriz necesitan estar acompañadas de alguien sin discapacidad para poder desplazarse por la ciudad	0.540
	67. Las personas con discapacidad no son independientes	0.480
<p>Capacidades de las personas son insuficientes para salir adelante</p> <p><i>Alfa: 0.835</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Son inútiles 	32. Las personas con discapacidad intelectual son inútiles	0.901
	31. Estar cerca de una persona con discapacidad motriz me causa angustia	0.800
	53. Todas las personas con discapacidad intelectual se ven raras	0.723

<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser mantenidas económicamente por alguien • No comprenden las cosas 	40. Las personas con discapacidad intelectual tienen que ser mantenidas por sus familias	0.556
	20. Todas las personas con discapacidad intelectual no comprenden cuando les hablas	0.449
<p>La Discapacidad es llamativa</p> <p><i>Alfa: 0.809</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se les identifica rápidamente • Resaltan de las demás personas • Son muy vistosos y diferentes 	14. Las personas con discapacidad visual puedo identificarlas rápidamente en la calle	0.882
	6. Una persona con discapacidad auditiva resalta de las demás personas fácilmente	0.754
	25. Me disgusta estar cerca de personas con discapacidad intelectual porque son muy diferentes a mí	0.455
	69. Los rasgos físicos de las personas con discapacidad intelectual son muy vistosos	0.428
<p>La discapacidad no permite realizar cosas cotidianas</p> <p><i>Alfa: 0.712</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Es mejor algo repetitivo • Necesitan ayuda • No realizan las cosas bien 	41. No creo que una persona con discapacidad motriz pueda hacer las cosas tan bien como yo las hago	0.775
	65. Un trabajo sencillo y repetitivo es el más apropiado para las personas con discapacidad visual	0.643
	29. Una persona con discapacidad intelectual necesita ayuda para hacerse cargo de todos los gastos del hogar	0.580

ANEXO 2

El siguiente cuestionario es parte de una investigación que se está realizando en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la finalidad de conocer como las

personas perciben a la gente que presenta alguna discapacidad. A continuación se le mostrarán una serie de preguntas, sus respuestas son confidenciales. No existen respuestas correctas ni incorrectas en ellas. Por favor conteste todas las preguntas de la manera más honesta y cercana a su forma de pensar de acuerdo a las siguientes definiciones.

Personas con Discapacidad Motriz: se entiende por las personas que tienen dificultad para mover alguna parte de su cuerpo, por ejemplo las que usan sillas de ruedas, muletas, o han perdido algún brazo o pierna.

Personas con Discapacidad Visual: Son las personas que han perdido la vista en uno o ambos ojos.

Personas con Discapacidad Intelectual: son las personas que presentan algún problema mental debido problemas en el nacimiento o por accidente, por ejemplo personas con síndrome de Down o retraso mental.

Personas con Discapacidad Auditiva: se refiere a las personas que no escuchan, ya sea en uno o ambos oídos y utilizan el lenguaje de señas para comunicarse.

FOLIO: _____

SEXO: 1. MUJER 2. HOMBRE

EDAD: _____ años

ESCOLARIDAD: 1. PRIMARIA 2. SECUNDARIA 3. PREPARATORIA
4. UNIVERSIDAD

¿CONVIVES CON ALGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD? 1. SI 2. NO

INSTRUCCIONES. A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁS UNA SERIE DE PREGUNTAS, COLOCA UNA "X" EN LA RESPUESTA QUE VAYA MÁS DE ACUERDO A LO QUE TU PIENSAS. RECUERDA QUE NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS NI INCORRECTAS. GRACIAS.

TOTALMENTE DE ACUERDO (5)
DE ACUERDO (4)
NI DE ACUERDO NO DESACUERDO (3)
EN DESACUERDO (2)
TOTALMENTE EN DESACUERDO (1)

1. Me siento amenazado(a) por los comportamientos que puedan tener una persona con discapacidad motriz	1	2	3	4	5
2. Una persona con discapacidad auditiva resalta de las demás personas fácilmente	1	2	3	4	5
3. Las personas con discapacidad motriz necesitan estar acompañadas de alguien sin discapacidad para poder desplazarse por la ciudad	1	2	3	4	5

TOTALMENTE DE ACUERDO (5)
DE ACUERDO (4)
NI DE ACUERDO NO DESACUERDO (3)
EN DESACUERDO (2)

TOTALMENTE EN DESACUERDO (1)

4. Las personas con discapacidad visual no pueden salir de sus casas	1	2	3	4	5
5. Las personas con discapacidad auditiva deberían estar con personas afectadas por el mismo problema	1	2	3	4	5
6. Es desagradable ver a las personas con discapacidad motriz	1	2	3	4	5
7. Las personas con discapacidad visual puedo identificarlas rápidamente en la calle	1	2	3	4	5
8. Las personas con discapacidad auditiva no pueden aportar económicamente a su familia	1	2	3	4	5
9. Las personas con discapacidad visual deben estar en instituciones especializadas gran parte de su tiempo	1	2	3	4	5
10. Todas las personas con discapacidad intelectual no comprenden cuando les hablas	1	2	3	4	5
11. Las personas con discapacidad auditiva no son de mi agrado porque actúan diferente a mí	1	2	3	4	5
12. Las personas con discapacidad intelectual son un estorbo	1	2	3	4	5
13. Me disgusta estar cerca de personas con discapacidad intelectual porque son diferentes a mí	1	2	3	4	5
14. Las personas con discapacidad visual me causan temor	1	2	3	4	5
15. Las personas con discapacidad auditiva siempre necesitarán de alguien que esté a su cuidado	1	2	3	4	5
16. Una persona con discapacidad intelectual necesita ayuda para hacerse cargo de todos los gastos de un hogar	1	2	3	4	5
17. Estar cerca de una persona con discapacidad motriz me causa angustia	1	2	3	4	5
18. Las personas con discapacidad intelectual son inútiles	1	2	3	4	5
19. Yo presumo que puedo hacer mejor las cosas que una persona con discapacidad intelectual	1	2	3	4	5
20. Las personas con discapacidad intelectual pueden ser peligrosas	1	2	3	4	5
21. Las personas con discapacidad intelectual tienen que ser mantenidas por sus familias	1	2	3	4	5
22. No creo que persona con discapacidad motriz pueda hacer las cosas tan bien como yo las hago	1	2	3	4	5
23. Cuando una persona con discapacidad auditiva esta cerca de mí me pongo nervioso(a)	1	2	3	4	5
24. Las personas con discapacidad auditiva son un estorbo	1	2	3	4	5
25. Las personas con discapacidad auditiva con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas	1	2	3	4	5
26. Las personas con discapacidad motriz me producen miedo	1	2	3	4	5

TOTALMENTE DE ACUERDO (5)

DE ACUERDO (4)

NI DE ACUERDO NO DESACUERDO (3)

EN DESACUERDO (2)
TOTALMENTE EN DESACUERDO (1)

27. Todas las personas con discapacidad intelectual se ven raras	1	2	3	4	5
28. Estar cerca de una persona con discapacidad visual me angustia	1	2	3	4	5
29. Me alejo de personas con discapacidad intelectual porque pueden ser violentas	1	2	3	4	5
30. Un trabajo sencillo y repetitivo es el más apropiado para las personas con discapacidad visual	1	2	3	4	5
31. Las personas con discapacidad auditiva no son independientes	1	2	3	4	5
32. Las personas con discapacidad motriz me desagradan porque se ven diferentes a mí	1	2	3	4	5
33. Los rasgos físicos de las personas con discapacidad intelectual son muy vistosos	1	2	3	4	5
34. Las personas con discapacidad motriz son un estorbo	1	2	3	4	5
35. Las personas con discapacidad auditiva pueden llegar a atacarme	1	2	3	4	5

ANEXO 3

INSTRUCCIONES: A continuación, hay una serie de declaraciones y opiniones relacionadas con la familia mexicana. Favor de leer cada declaración y **marcar con una X solamente aquellas con las cuales estés de acuerdo**. Si no estás de acuerdo con la declaración no la marques.

Por ejemplo:

- a. México es un país en el Mar Báltico.
- b. La Ciudad de México es la más poblada de la República.
- c. El Estado de Oaxaca es un estado en el norte de México.
- d. La mayor parte de los que estudian secundaria están entre 13 y 15 años de
- e. Los habitantes originales de México son chinos.

DECLARACIONES

<input type="checkbox"/>	1. Nunca se debe dudar de la palabra del padre.
<input type="checkbox"/>	2. Una hija debe siempre obedecer a sus padres.
<input type="checkbox"/>	3. Una mujer adúltera deshonra a su familia.
<input type="checkbox"/>	4. Nunca se debe dudar de la palabra de una madre.
<input type="checkbox"/>	5. Todas las niñas deben tener confianza de sí mismas.
<input type="checkbox"/>	6. Una persona debería respetar tanto a sus subalternos como a sus superiores.
<input type="checkbox"/>	7. Muchos hijos temen a sus madres.
<input type="checkbox"/>	8. Un hijo nunca debe poner en duda las órdenes del padre.
<input type="checkbox"/>	9. Usted debe siempre ser leal a su familia.
<input type="checkbox"/>	10. Muchas hijas temen a sus padres.
<input type="checkbox"/>	11. Algunas veces un hijo no debe obedecer a su madre.
<input type="checkbox"/>	12. La vida es más dura para una niña que para un niño.
<input type="checkbox"/>	13. Un hijo debe siempre obedecer a sus padres.
<input type="checkbox"/>	14. Algunas veces un hijo no debe obedecer a sus padres.
<input type="checkbox"/>	15. Las mujeres sufren más en sus vidas que los hombres.
<input type="checkbox"/>	16. Muchos hijos temen a sus padres.
<input type="checkbox"/>	17. Todos los niños deben tener confianza de sí mismos.
<input type="checkbox"/>	18. Las niñas sufren más en sus vidas que los niños.

_____	19. Está bien que una mujer casada trabaje fuera del hogar.
_____	20. Muchas hijas temen a sus madres.
_____	21. Las niñas deben ser protegidas.
_____	22. Algunas veces una hija no debe obedecer a su madre.
_____	23. Un hombre que comete adulterio deshonra a su familia.
_____	24. El “qué dirán” es muy importante para uno.
_____	25. La vida es más fácil que feliz para el hombre que para la mujer.
_____	26. Las mujeres sienten mucho más que los hombres.
_____	27. Algunas veces una hija no debe obedecer a su padre.
_____	28. Las mujeres tienen que ser protegidas.
_____	29. Una persona debe siempre obedecer a sus padres.
_____	30. La madre debe ser siempre la dueña del hogar.
_____	31. Está bien que los niños pequeños jueguen con las niñas pequeñas.
_____	32. La vida es más dura para una mujer que para un hombre.

Tabla 1. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, en la muestra total.

	Características Negativas	Limitaciones	Llamativa	No permite realizar actividades cotidianas
Limitaciones	.695**			
Capacidades Insuficientes	.756**	.592**		
Llamativa	.460**	.396**	.511**	
No permite realizar actividades cotidianas	.449**	.438**	.562**	.423**

**p=.01

ANEXO 5

Tabla 2. Correlación de Pearson entre las Premisas Histórico Socio-Culturales, en la muestra total.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status quo Familiar	Temor	Marianismo
Consentimiento	.290**					
Autoafirmación	-.348**	-.068				
Status Quo Familiar	-.232**	.030	.473**			
Temor	-.007	.147**	.312**	.144**		
Marianismo	.427**	.412**	.060	.118*	.197*	
Honor	.302**	.243**	-.060	.142**	.063	.320**

**p=0.1

*p=.05

ANEXO 6

Tabla 3. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad y las Premisas Histórico Socio-Culturales, en la muestra total.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status Quo Familiar	Temor	Marianismo	Honor
Características Negativas	-.215**	-.181**	-.004	.237**	-.050	-.184**	-.148**
Limitaciones	-.240**	-.193**	.088	.240**	-.056	-.209**	-.119*
Capacidades Insuficientes	-.140**	-.166**	.022	.157**	-.064	-.148**	-.170**
Llamativa	-.169**	-.121*	-.008	.001	-.070	-.162**	-.183**
No permite realizar actividades cotidianas	-.132**	-.121*	.038	-.005	-.067	-.155**	-.208**

**p=.01

*p=.05

ANEXO 7

Tabla 4. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, en mujeres.

	Características Negativas	Limitaciones	Capacidades Insuficientes	Llamativas
Limitaciones	.636**			
Capacidades Insuficientes	.745**	.579**		
Llamativas	.424**	.348**	.525**	
No permite realizar actividades cotidianas	.445**	.431**	.573**	.366**

*p=.01

ANEXO 8

Tabla 5. Correlación de Pearson entre Premisas Histórico Socio-Culturales, en mujeres.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status Quo Familiar	Temor	Marianismo
Consentimiento	.323**					
Autoafirmación	-.314**	-.046				
Status Quo Familiar	-.210**	.029	.474**			
Temor	.070	.139*	.323**	.164*		
Marianismo	.446**	.457**	.092	.134	.238**	
Honor	.338**	.303**	-.040	.124	.067	.314**

**p=.01

ANEXO 9

Tabla 6. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad y las PHSC, en mujeres.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status Quo Familiar	Temor	Marianismo	Honor
Características Negativas	-.229**	-.281**	.087	.200**	-.023	-.162*	-.154*
Limitaciones	-.272**	-.240**	.123	.206**	-.027	-.181**	-.147*
Capacidades Insuficientes	-.162*	-.272**	.134	.142*	-.019	-.200**	-.220**
Llamativa	-.157*	-.149*	.056	.005	-.007	-.200**	-.182**
No permite realizar actividades cotidianas	-.143*	-.143*	.156*	.004	-.027	-.200**	-.187**

**p=.01

*p=.05

ANEXO 10

Tabla 7. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad, en hombres.

	Características Negativas	Limitaciones	Capacidades Insuficientes	Llamativas
Limitaciones	.744**			
Capacidades Insuficientes	.772**	.603**		
Llamativas	.492**	.441**	.498**	
No permite realizar actividades cotidianas	.461**	.444**	.553**	.482**

**p=.01

ANEXO 11

Tabla 8. Correlación de Pearson entre las Premisas Histórico Socio-Culturales, en hombres.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status Quo Familiar	Temor	Marianismo
Consentimiento	.259**					
Autoafirmación	-.397**	-.089				
Status Quo Familiar	-.257**	.032	.475**			
Temor	-.082	.153*	.303**	.126		
Marianismo	.394**	.374**	.007	.103	.159*	
Honor	.256**	.182*	-.092	.162*	.059	.314**

**p=.01

*p=.05

ANEXO 12

Tabla 9. Correlación de Pearson entre la Escala de Factores de la Discriminación hacia las Personas con Discapacidad y las PHSC, en hombres.

	Obediencia Afiliativa	Consentimiento	Autoafirmación	Status Quo Familiar	Temor	Marianismo	Honor
Características Negativas	-.193**	-.106	-.063	.274**	-.069	-.177*	-.135
Limitaciones	-.202**	-.149*	.063	.275**	-.081	-.227**	-.084
Capacidades Insuficientes	-.115	-.067	-.080	.172*	-.104	-.089	-.116
Llamativa	-.176*	-.093	-.068	-.003	-.128	-.113	-.181*
No permite realizar actividades cotidianas	-.119	-.098	-.082	-.015	-.106	-.104	-.230**

**p=.01

*p=.05

ANEXO 13

Tabla 10. Media, media teórica, desviación estándar, F y significancia de la escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad y las Premisas Histórico Socio-Culturales, en grupo sexo.

	Grupo Sexo	Media	Media Teórica	Desviación estándar	F	Sig
Características Negativas	mujer	1.5955	2.5	.50600	5.433	.020
	hombre	1.7359	2.5	.67782		
Limitaciones	mujer	1.9757	2.5	.61399	1.241	.266
	hombre	2.0489	2.5	.68103		
Capacidades Insuficientes	mujer	2.0623	2.5	.66829	.477	.490
	hombre	2.1121	2.5	.75340		
Llamativa	mujer	2.5700	2.5	.66499	.607	.436
	hombre	2.6241	2.5	.70219		
No permite realizar actividades cotidianas	mujer	2.6111	2.5	.81633	.127	.721
	hombre	2.6410	2.5	.83487		
Obediencia Afiliativa	mujer	1.7520	1.5	.34442	2.781	.096
	hombre	1.6923	1.5	.36111		
Consentimiento	mujer	1.7254	1.5	.31186	.013	.908

	hombre	1.7216	1.5	.34157		
Autoafirmación	mujer	1.6461	1.5	.40186	1.640	.201
	hombre	1.5920	1.5	.43115		
Status Quo Familiar	mujer	1.2826	1.5	.22927	.000	.988
	hombre	1.2830	1.5	.24098		
Temor	mujer	1.6075	1.5	.40429	.038	.846
	hombre	1.5989	1.5	.46697		
Marianismo	mujer	1.6969	1.5	.29284	9.912	.002
	hombre	1.6030	1.5	.29387		
Honor Familiar	mujer	1.7029	1.5	.42081	1.641	.201
	hombre	1.6484	1.5	.41714		

ANEXO 14

Tabla 11. Media, media teórica, desviación estándar, F y significancia de la escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad y las Premisas Histórico Socio-Culturales, en grupo edad.

	Grupo Edad	Media	Media Teórica	Desviación típica	F	Sig.
Características Negativas	De 18 a 24 años	1.5757	2.5	.56055	6.999	.008
	De 40 a 60 años	1.7348	2.5	.61674		
Limitaciones	De 18 a 24 años	1.8693	2.5	.57110	16.490	.000
	De 40 a 60 años	2.1311	2.5	.68331		
Capacidades Insuficientes	De 18 a 24 años	1.9600	2.5	.63178	10.783	.001
	De 40 a 60 años	2.1938	2.5	.75399		
Llamativa	De 18 a 24 años	2.5366	2.5	.64934	2.494	.115
	De 40 a 60 años	2.6459	2.5	.70708		
No permite realizar actividades cotidianas	De 18 a 24 años	2.5111	2.5	.70702	6.501	.011
	De 40 a 60 años	2.7233	2.5	.90323		
Obediencia Afiliativa	De 18 a 24 años	1.8481	1.5	.26266	46.170	.000
	De 40 a 60 años	1.6172	1.5	.38529		

Consentimiento	De 18 a 24 años	1.7889	1.5	.27213	13.890	.000
	De 40 a 60 años	1.6675	1.5	.35675		
Autoafirmación	De 18 a 24 años	1.5722	1.5	.42404	4.612	.032
	De 40 a 60 años	1.6627	1.5	.40560		
Status Quo Familiar	De 18 a 24 años	1.2648	1.5	.19837	1.970	.161
	De 40 a 60 años	1.2982	1.5	.26117		
Temor a la Autoridad	De 18 a 24 años	1.6611	1.5	.39605	5.980	.015
	De 40 a 60 años	1.5538	1.5	.45971		
Marianismo	De 18 a 24 años	1.7194	1.5	.26380	17.545	.000
	De 40 a 60 años	1.5957	1.5	.31172		
Honor Familiar	De 18 a 24 años	1.7806	1.5	.37058	21.335	.000
	De 40 a 60 años	1.5885	1.5	.43914		

ANEXO 15

Tabla 12. Media, media teórica, desviación estándar, F y significancia de la escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad y las Premisas Histórico Socio-Culturales, en hombres y grupo edad.

	Grupo Edad	Media	Media Teórica	Desviación típica	F	Sig
Características Negativas	De 18 a 24 años	1.6898	2.5	.66540	.735	.392
	De 40 a 60 años	1.7762	2.5	.68942		
Limitaciones	De 18 a 24 años	1.9511	2.5	.66025	3.335	.069
	De 40 a 60 años	2.1347	2.5	.69073		
Capacidades Insuficientes	De 18 a 24 años	2.0312	2.5	.71172	1.848	.176
	De 40 a 60 años	2.1830	2.5	.78491		
Llamativa	De 18 a 24 años	2.6000	2.5	.72395	.187	.666
	De 40 a 60 años	2.6452	2.5	.68563		
No permite realizar actividades cotidianas	De 18 a 24 años	2.5176	2.5	.81772	3.532	.062
	De 40 a 60 años	2.7491	2.5	.83891		
Obediencia Afiliativa	De 18 a 24 años	1.8314	1.5	.27994	27.057	.000

	De 40 a 60 años	1.5704	1.5	.38100		
Consentimiento	De 18 a 24 años	1.7745	1.5	.30936	3.886	.050
	De 40 a 60 años	1.6753	1.5	.36274		
Autoafirmación	De 18 a 24 años	1.5088	1.5	.41983	6.108	.014
	De 40 a 60 años	1.6649	1.5	.42982		
Status Quo Familiar	De 18 a 24 años	1.2529	1.5	.19689	2.497	.116
	De 40 a 60 años	1.3093	1.5	.27215		
Temor a la Autoridad	De 18 a 24 años	1.6441	1.5	.39599	1.499	.222
	De 40 a 60 años	1.5593	1.5	.52013		
Marianismo	De 18 a 24 años	1.6765	1.5	.26397	10.485	.001
	De 40 a 60 años	1.5387	1.5	.30478		
Honor Familiar	De 18 a 24 años	1.7000	1.5	.40237	2.465	.118
	De 40 a 60 años	1.6031	1.5	.42658		

ANEXO 16

Tabla 13. Media, media teórica, desviación estándar, F y significancia de la escala de Factores de la Discriminación hacia Personas con Discapacidad y las Premisas Histórico Socio-Culturales, en mujeres y grupo edad.

	Grupo Edad	Media	Media Teórica	Desviación típica	F	Sig.
Características Negativas	De 18 a 24 años	1.4736	2.5	.42473	10.669	.001
	De 40 a 60 años	1.6989	2.5	.54671		
Limitaciones	De 18 a 24 años	1.7962	2.5	.46914	16.108	.000
	De 40 a 60 años	2.1280	2.5	.67991		
Capacidades Insuficientes	De 18 a 24 años	1.8963	2.5	.54657	11.380	.001
	De 40 a 60 años	2.2031	2.5	.72956		
Llamativa	De 18 a 24 años	2.4798	2.5	.57243	3.268	.072
	De 40 a 60 años	2.6466	2.5	.72822		
No permite realizar actividades cotidianas	De 18 a 24 años	2.5053	2.5	.59522	2.980	.086
	De 40 a 60 años	2.7009	2.5	.95864		
Obediencia Afiliativa	De 18 a 24 años	1.8632	1.5	.24670	19.968	.000

	De 40 a 60 años	1.6577	1.5	.38609		
Consentimiento	De 18 a 24 años	1.8018	1.5	.23482	11.025	.001
	De 40 a 60 años	1.6607	1.5	.35297		
Autoafirmación	De 18 a 24 años	1.6289	1.5	.42191	.320	.572
	De 40 a 60 años	1.6607	1.5	.38534		
Status Quo Familiar	De 18 a 24 años	1.2754	1.5	.20013	.171	.680
	De 40 a 60 años	1.2887	1.5	.25210		
Temor	De 18 a 24 años	1.6763	1.5	.39759	5.192	.024
	De 40 a 60 años	1.5491	1.5	.40247		
Marianismo	De 18 a 24 años	1.7579	1.5	.25902	7.882	.005
	De 40 a 60 años	1.6451	1.5	.31055		
Honor Familiar	De 18 a 24 años	1.8526	1.5	.32513	24.798	.000
	De 40 a 60 años	1.5759	1.5	.45127		